AÑO XLIX. Viernes 20 de Julio de 1888.—San José, llamado el Jusio, san Elías, profeta y fundador, y santa Librada, Virgen y mártir. NUMERO 171.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Suplemento.

Con el presente número recibirán los suscriptores del DIARIO DE LA MARINA en provincias, como lo recibieron con el *Alcance* de ayer los de la Habana, barrios y pueblos comarcanos, un Suplemento conteniendo los estados letras A y B del presupuesto general de esta Isla para el corriente ejercicio económico de 1888-89, con los resúmenes generales de los gastos é ingresos del mismo.

ADMINISTRACIÓN DEL DIARIO DE LA MARINA.

Por renuncia del Sr. D Ramón Robert, con esta fecha han sido nombrados agentes del DIARIO DE LA MARINA en Rancho-Veloz los Sres. Martínez, Rebollar y Cp.ª, con quienes se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores á este periódico en dicha localidad.

Habana, 17 de julio de 1888.—El Administrador, *Victoriano Otero*

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Nueva York, 18 de julio á las 6 de la tarde.

Procedente de la Habana ha llegado hoy el vapor americano *Niágara*.

Madrid, 18 de julio, á las 7 de la noche.

El correo salido hoy de esta corte y que lo efectuará el 20 de Santander, lleva una Real Orden del Ministerio de Ultramar, disponiendo que aquellos alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para el grado, puedan examinarse en el mes de septiembre próximo.

París 18 de julio, á las 7 y 15 ms. de la noche.

El general Boulanger se encuentra peor y los médicos han determinado celebrar una consulta.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 19 de julio, á las 8 de la mañana.

Formáronse anoche grupos en la Puerta del Sol, comentando el crimen que desde hace diez días está siendo objeto de todas las conversaciones en esta corte. Reinó gran agitación con motivo de haberse propalado el falso rumor de que se había fugado el preso Varela.

Las autoridades tuvieron que intervenir, logrando que los grupos se disolvieson tranquilamente.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer se aprobó mantener la Ley de los alcoholes, si bien no extremando los procedimientos.

Han sido designados los ministros de la Gobernación, Estado y Fomento para distribuir la cantidad consignada en el presupuesto con objeto de auxiliar particularmente á los que vayan de esta nación con sus productos á la Exposición de París.

También se acordó en dicho Consejo recomendar la mayor actividad en el proceso que se sigue en el asunto de Varela.

París, 19 de julio, á las 8 y 40 ms de la mañana.

El general Boulanger ha amanecido mejor, habiendo pedido recibir la visita de sus amigos, entre ellos Mr. Rochefort.

Londres, 19 de julio, á las 9 de la mañana.

Según noticias del Japón, ha ocurrido una violenta erupción volcánica en Mak-Mat, habiendo perecido 400 personas y resultando mil entre muertos y contusos.

París 19 de julio, á las 9 y 25 ms. de la mañana.

El *Journal des Débats* asegura que el Gobierno no tiene noticia alguna de que la visita del Emperador Guillermo al Czar reconozca por objeto el deseo de que éste imponga á Francia el desarme de su ejército, y dice que en el caso de que el Czar dirigiese al Gobierno de la República Francesa semejante súplica, no obtendría respuesta á ella.

En los círculos políticos se considera ridícula la manifestación hecha por el *Journal des Débats*.

París 19 de julio, á las 10 de la mañana.

Se han recibido noticias en la Legación de Haití, diciendo que se ha contenido la revolución que intentaba realizarse en Port-au-Prince y que la población está tranquila.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 18, á las 5½ de la tarde

Onzas españolas, á $15-65.
Centenes, á $4-85.
Descuento papel comercial, 60 div., 4 á 6½ por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 div. (banqueros) á 4-86¾ cts.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros) á 5 francos 18¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 127¾ ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 6½.
Centrífugas, costo y flete, á 3 13/16.
Regular á buen refino, de 5¼ á 5⅜.
Azúcar de miel, de 4 7/16 á 4 15/16.
Vendidos: 625 bocoyes de azúcar.
Idem. 4,500 sacos de idem.
El mercado muy firme.
Mieles, á 21.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 8.35.
Harina, $4-75.

Lóndres, julio 18.

Azúcar de remolacha, á 14/6.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15/6.
Idem regular refino, á 13/6.
Consolidados, á 99 11/16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 73 ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.

París, julio 18

Renta, 3 por 100, á 83 fr. 40 cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	5 á 7 p§ P. oro español, según plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	21 á 22 p§ P., oro español, á 60 d/v. 22½ á 22¾ p§ P., oro español, á 3 d/v.
FRANCIA	6¾ á 7 p§ P., oro español, á 60 d/v. 7¼ á 7½ p§ P., oro español, á 3 d/v.
ALEMANIA	5½ á 6 p§ P., oro español, á 60 d/v. 6¼ á 6½ p§ P., oro español, á 3 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	9½ á 10½ p§ P., oro español, á 60 d/v. 10½ á 11 p§ P., oro español, á 3 d/v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, Reines de Derosne y Rilliex, bajo á regular	Nominal.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Cogucho, inferior á regular, números 8 á 9. (T. D.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16 id	
Idem superior, nº 17 á 18 id	
Idem florete nº 19 á 20 id	

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos. de 6¼ á 7 1/16 reales oro arroba.—Bocoyes sin operaciones.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4½ á 5 reales oro arroba, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89.—De 4½ á 5 reales oro arroba.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Victoriano Bances.
DE FRUTOS.—D. Carlos Mª Jiménez, y D. José Ruiz.

Es copia.—Habana, 19 de julio de 1888.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

A instancia del Colegial D. Eduardo Fontecha, ha cesado como dependiente auxiliar suyo D. Ubaldo F. Villamil.—Y aprobada dicha cesación por la Junta Sindical de este Colegio, de orden de la Presidencia se hace público para general conocimiento.—Habana, 17 de julio de 1888.—*P. Q. López*, Secretario.

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 19 de julio de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 236¼ por 100 y cierra de 236¼ á 236½ por 100 á las dos.

	Compradores.	Vendedores.
FONDOS PUBLICOS.		
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	70 p§ D. oro.	.....
Idem, id y 2 id	.....	.....
Idem de anualidades	.....	.....
Bil ctes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	2½ á 5 p§ P. oro.	.....
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Bonos del Ayuntamiento	64 á 62 p§ D. oro	.....
ACCIONES.	p§ D	p§ D
Banco Español de la Isla de Cuba	4 á 5 p§ P. oro	.....
Banco Industrial	.....	.....
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	10¼ á 9 p§ D. oro	.....
Banco Agrícola	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	.....	.....
Compañía Española de Alumbrado de Gas	49 á 50 p§ D oro	ex-d.º
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	.....	.....
Compañía Española de Alumbrado de Gas Matanzas	35 á 25 p§ D oro	.....
Nueva Compañía de Gas de la Habana	.....	.....
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	54 á 53½ p§ D oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	5 á 4½ p§ D oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	13½ á 13¼ p§ P oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	10 á 9 p§ D oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	.....	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	1 á 3 p§ D oro	.....
Compañía del Ferrocarril del Oeste	.....	.....
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas	.....	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	11 á 10 p§ D oro	.....
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Refinería de Cárdenas	10 á 8 p§ D. oro	.....
Ingenio "Central Redención."	.....	.....
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla Cuba	.....	.....
Cédulas Hipotecarias al 7 por 100 interés anual	.....	.....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 por 100 interés anual	.....	.....

Señores Corredores Notarios

DE ESTA PLAZA.

Arandia, don Félix—Antuña, don Rafael—Alfonso, don Emilio—Agüero, don Teodoro—Alma, don José Manuel—Autran y Even, D. Francisco—Barinaga, don Juan Antonio—Bermúdez, don Antonio H.—Becali, don Pedro.—Bohigas, don Felipe.—Burgos, don Juan.—Bances Cuervo, don Victoriano.—Bango, don Benifacio—Cruces, don Juan—Costa, don José—Díaz Albertini, don José—de Echezarreta y Elosegui, don Martín—del Llano Inclan, don Benigno—Fontanills, don José—Fernández Fontecha, don Eduardo—Flores Estrada, D. Antonio—González del Valle, D. Darío—Gumá y Ferran, D. Joaquín—García Ruiz, D Eusebio—Herrera, don Juan C.—Jiménez, don Cárlos María—Juliá, don Ramon—López Mazon, don Emilio—López Cuervo, don Melitón—Montemar y Larra, D. Julio—Madan, D. Cristóbal P. de—Molina, D. José Manuel de—Manteca y García, D. Andrés—Marill y Bou, D Francisco—Montalvan, D. José María—Matilla, D. Pedro—Pérez, D. Pedro Alcántara—Patterson, D. Jacobo—Prado, D. Federico del—Ruiz y Gómez, D. José—Reinlein, D. Roberto—Roca, D Miguel—Roqué y Aguilar, D. Pablo —Sentenat, D. Manuel—Soto Navarro, D. José—Santacana y Blay, D. Jaime—Saavedra, D. Juan—Toscano y Blain, D. Joaquin—Vázquez de las Heras, D. Manuel—Iturriagagoitia, D. Ruperto—Zayas, don José María.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Andrés Zayas y Ayestarán.—D. José Infante—D. Cándido Rodríguez Navarrete.—D. Pedro Puig y Marcel—D. Salvador Fernández.—D. Eduardo Fontanilla y Grifol—D. José Treto y Nates—D. Baltasar Gelabert.—D. Juan Bautista Moré y Avilés.—Don Pedro Mier y Ruiz.—D. Jorge Díaz Albertini y Martínez.—D. Estanislao Bisbal y Font.—D. Guillermo Bonnet.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 236¼ por 100 y cerró de 236¼ á 236⅜ por 100.

	Compradores.	Vendedores.
FONDOS PUBLICOS.		
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	104¼ á 103	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Bonos del Ayuntamiento	37 á 45	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	4 á 4½	P
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Habana	15½ á 14½	D
Banco Agrícola	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....	.....
Primera Compañía de Vapores de la Habana	.....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	24½ á 17	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	92 á 87	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	55 á 53¾	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	28¾ á 24	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	60 á 30	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	59 á 57¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	55 á 54½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	6½ á 6½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	11½ á 11½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	9¾ á 9½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	par á 3	P
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	4½ á 2½	D
Compañía del Ferrocarril del Oeste	83 á 85	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	15½ á 10	D
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	12 D á par	
Refinería de Cárdenas	.....	.....
Ingenio "Central Redención"	.....	.....
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado	.....	.....
Compañía de Hielo	.....	.....
Ferrocarril de Guanánamo	.....	.....
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual	.....	.....
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual	.....	.....
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	.....	.....

Habana, 19 de julio de 1888

DE OFICIO.

AYUDANTIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE GUANTÁNAMO.

ANUNCIO.

Atravesando el cable telegráfico de barlovento á sotavento el canal de entrada de este puerto, y con objeto de señalar el punto por donde lo atraviesa, se han colocado en Cayo Toro tres postes de cinco metros de alto, á unos siete metros de la orilla del mar que indican la dirección de dicho cable, y con otro poste de igual altura que los anteriores, situado en Cayo Flamenco á cuatro metros de la orilla, indican el punto fijo por donde cruza el cual el referido cable.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de los comandantes de buques de guerra y capitanes mercantes que frecuentan el mencionado puerto.

Guantánamo, 18 de junio de 1888.—*Eduardo Rodrigues Muriel.* 3-19

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de 7 del actual, sacar á público remate la venta de 373,869 kgmos. de hierro viejo existente en el Arsenal al tipo de 250 pesos oro cada mil kgmos., á razón un cuarto de centavo por kgmo y demás condiciones del pliego que queda expuesto en esta Secretaría de once á dos de la tarde de todos los días hábiles; y señalada la subasta para el día 13 de agosto inmediato, hora de la una de la tarde, se anuncia por este medio á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Habana 10 de julio de 1888.—*Luis de la Pila.*
Cn 1047 8-12

COMANDANCIA DE MARINA DE TRINIDAD.

Vacante la Asesoría de esta provincia por haber sido nombrado para igual cargo en la de la Habana el letrado que la desempeñaba, el Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero en virtud de R. O. de fecha 1º del mes próximo pasado, ha dispuesto se invite á los señores letrados que deseen ocuparla para que en el término de 30 días promuevan sus instancias documentadas á dicha Superior Autoridad, las que habrán de presentar en dicha Comandancia para darles el curso que corresponden.

Casilda, 5 de julio de 1888.—*Fernando Luna.*
3 12

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

En 12 de noviembre del año próximo pasado se autorizó libreta de rebajado por este Gobierno á favor del soldado del Batallón Cazadores de Isabel II, para que pudiera trabajar en esta capital, calle de Suárez con D Carlos Alonso, y por haber sufrido extravío, en esta fecha se le ha expedido y autorizado otra por duplicado.

Lo que se hace público por este anuncio para general conocimiento, y ya que la primera de dichas libretas queda nula y de ningun valor de cuya circunstancia se ha dado cuenta á las autoridades correspondientes.

Habana, 18 de julio de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí* 3-20

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El soldado licenciado Manuel Fernández Penabad, vecino que fué de la calle de San Rafael nº 91, y cuyo domicilio hoy se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, de once á doce, de la mañana, de día hábil, con el fin de entenderle de un asunto que le concierne.

Habana. 17 de julio de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-19

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El paisano D. Ricardo Presmo y Carbajal, vecino que fué de la calle de San Rafael nº 124, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día hábil y de once á doce de la mañana, para enterarle de un asunto que le concierne

Habana. 17 de julio de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-19

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El soldado licenciado, Timoteo Frijonel García, vecino que fué del barrio de Casa Blanca, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, de 11 á 12 de la mañana de día hábil, con el fin de entregarle un documento que le pertenece.

Habana, 13 de julio de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí* 3 15

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE CENSOS.

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en el mes de junio próximo pasado, se avisa á los Sres. Censatarios pueden pasar á satisfacer el importe á la Sección de Recaudación de esta Principal sin recargo alguno hasta el día diez de agosto próximo. Trascurrido dicho plazo incurrirán en el recargo del primer grado y se procederá á su cobro por la vía de apremio.

Habana, julio 9 de 1888.—*Luis Guarnerio.*
3-12

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENO

SECCION 2ª—HACIENDA

El día 21 de agosto próximo, á las tres en punto de la tarde, tendrá lugar simultaneamente, en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Excmo Sr. Alcalde Municipal y en la Secretaría del Gobierno General, bajo la del funcionario que designe la Autoridad Superior de la Isla, el acto de remate de la recaudación del arbitrio sobre "maderas y leña" durante el tiempo que reste del actual año económico con sujeción al pliego de condiciones que se insertará en la *Gaceta Oficial* y *Boletín Oficial*.

De orden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, julio 16 de 1888.—El Secretario: *Agustín Guazardo.* C 1077 3-18

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCION 2ª—HACIENDA.

Simultaneamente, en la Sala Capitular bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Municipal y en la Secretaría del Gobierno General, bajo la del funcionario que designe la Autoridad Superior de la Isla, tendrá lugar el día 22 de agosto próximo, á la una en punto de la tarde, el acto de remate de la recaudación del arbitrio "Ganado de lujo," en el actual año económico, con sujeción al pliego de condiciones que se insertará en la *Gaceta Oficial* y *Boletín Oficial*

De orden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, julio 18 de 1888.—El Secretario, *Agustín Guazardo* C 1082 3-19

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCION 2ª—HACIENDA.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á públicas subasta la recaudación del arbitrio sobre anuncios diarios y de carácter temporal y permanente durante el tiempo que reste del actual año económico y con sugeción al pliego de condiciones que se insertará en la *Gaceta Oficial* y *Boletín Oficial*, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido disponer que tenga lugar el acto el día 21 de agosto próximo, á la una en punto de la tarde, en la Sala Capitular, bajo su Presidencia.

De orden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, julio 14 de 1888.—El Secretario.—P. S., *I Giol.* Cn 1074 3-17

SECRETARIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO.

SECCION 2ª—HACIENDA.

El día 21 de agosto próximo, á las tres en punto de la tarde, tendrá lugar, simultaneamente, en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Excmo Sr. Alcalde Municipal y en la Secretaría del Gobierno General, bajo la del funcionario que designe la Atoridad Superior de la Isla, el acto de remate de la recaudación del arbitrio sobre "maderas y leña" durante el tiempo que reste del actual año económico con sujeción al pliego de condiciones que se insertará en la *Gaceta Oficial* y *Boletín Oficial*.

De orden de S E se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, julio 13 de 1888.—El Secretario: P. S., *I. Giol.* C 1075 3-17

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCION 2ª—HACIENDA.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta la recaudación del arbitrio "Cuidado de caballos de labradores que concurran á los mercados de esta capital" durante el tiempo que reste del actual año económico, con sujeción al pliego de condiciones que se insertará en el *Boletín Oficial*. El Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente, se ha servido disponer tenga lugar el acto el día 21 de agosto próximo entrante, á las dos en punto de la tarde en la Sala Capitular, bajo la presidencia de S. E.

De su orden se hace público por este medio para general conocimiento

Habana, julio 12 de 1888.—El Secretario, *Agustín Guazardo* 3-15

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA DE LA ISLA DE CUBA.

Don Ignacio Mendiola se presentará en esta Tesorería Central, de once de la mañana á cuatro de la tarde, á hacer entrega de la carta de pago n. 61 que la fué expedida por los $16,119-94 oro, que exhibió por contribuciones del ingenio "Concepción," de Buzá, en Colón. Bien entendido que de no hacerlo en el plazo de ocho días se harán las publicaciones necesarias para la anulación de dicha carta de pago y expedición del certificado de ella que debe ser remitido á la Administración Principal de Hacienda de la provincia de Matanzas, para que realice las operaciones de contabilidad que procedan.

Habana, julio 12 de 1888.—*Angel Mª Carvajal.*
3-14

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ teniente de infantería de marina y Fiscal en Comisión de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón y término de diez días, cito, llamo y emplazo á la persona que haya encontrado ó pueda dar razón de una cédula de inscripción expedida á favor del marinero Marcelino Piñeiro y Vergel, cuyo documento, trascurrido dicho plazo, quedará nulo y sin ningún valor.

Habana, 17 de julio de 1888.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-19

Ayudantía de marina de Matanzas.—DON PEDRO CAZORLA Y ENSEÑA, capitán de fragata de la armada y de este puerto y ayudante militar del distrito.

En las diligencias sumarias que instruyo á consecuencia de haberse ahogado, en el río San Juan, el moreno Simón O'Reilly, natural de los Quemados de Güines, 22 años, soltero, maestro de azúcar, vecino de la calle de Narvaez; he dispuesto por diez días en el *Boletín Oficial* de esta provincia y DIARIO DE LA MARINA de la Habana, á las personas que tengan noticia de lo ocurrido ó alguna reclamación que hacer, para que se presenten á prestar la debida declaración en esta fiscalía de causas, sita en la capitanía del puerto.—Matanzas, 9 de julio de 1888.—*Pedro Cazorla.*—Por mandato de Su Sría., *Gavino G. Anduz.*
3-11

Crucero *Sánchez Barcáiztegui.*—Comisión Fiscal.—Don Manuel de Basilio y Prey, alférez de navío de la Armada y de la dotación del Crucero *Sánchez Barcáiztegui*, Fiscal nombrado para instruir sumaria contra el marinero de segunda, Marcial Alarcón, por el delito de primera deserción.

En virtud de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta fiscalía para dar sus descargos; en la inteligencia de que de no verificarlo así, se le seguirá la causa juzgándole en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Abordo, Habana y julio 9 de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Fiscal, *Manuel de Bustillo.*
3-9

DON JOSE GODOY GARCIA, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente hago saber: que en el juicio ejecutivo seguido por D. Antonio Izmega del Valle como administrador de los bienes dejados por D. Roque de Lara y Dª Francisca del Valle contra los herederos de D. Juan Santiago Aguirre y Olivera sobre pesos, he dispuesto se saque á pública subasta por término de veinte días el ingenio "San Agustín," situado en el término municipal de Cabañas, jurisdicción de Guanajay, provincia de Pinar del Río, en tierras del corral demolido "Cabañas-abajo," y compuesto de sesenta y una caballerías de tierra ó sea una extensión de ochocientas diez y ocho hectáreas y seis mil trescientas cuarenta y dos metros cuadrados, tasado en ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos seis ctvos. en oro, con sus fábricas, maquinaria, campo de caña, animales y demás pertenencias y anexidades, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de agosto próximo entrante á las doce de la mañana en la Sala del Juzgado situado en la calle de la Habana número ciento treinta y seis, advirtiéndose que á instancia del actor se efectua la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.—Habana julio diez y siete de 1888.—*José Godoy García.*—Ante mí, *Nicanor del Campo.*
9 98 3-19

DON JOSE GODOY Y GARCIA, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral, encargado interinamente de los negocios del de Monserrate por supresión de este.

Por este edicto hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo que sigue la representación de los menores D. José Ramón y Dª Matilde Flora Fernández y Armenteros contra el Lic. D. Joaquín Portela sobre pago de pesos, he mandado se ponga en pública subasta por segunda vez la casa número quinientos noventa y seis de la calzada del Cerro, compuesta de noventa y dos metros noventa y siete centímetros de frente por catorce cuarenta y un metros de fondo y diez y nueve metros treinta y tres centímetros de frente de fondo en su primera medida; diez y nueve metros noventa y ocho centímetros de frente, diez y nueve metros ochenta y tres centímetros de fondo al costado derecho, diez y siete metros treinta y cuatro centímetros también de fondo en el izquierdo y diez y nueve metros ciento cincuenta centímetros de frente de fondo en su segunda medida; diez y nueve metros treinta centímetros de frente, trece metros treinta y ocho centímetros de fondo al lado derecho, veinte metros cuarenta y cinco centímetros también de fondo en el izquierdo y catorce metros ochenta y siete centímetros de frente de fondo en su tercera medida; doce metros sesenta y siete centímetros de frente, doce metros ochenta y siete centímetros de fondo al lado derecho, trece metros treinta y ocho centímetros también de fondo en el izquierdo y trece metros cuarenta y siete centímetros de frente de fondo en su cuarta medida: seis metros sesenta centímetros de frente, seis metros dos centímetros de fondo al costado derecho, siete metros veinte y tres centímetros también de fondo en el izquierdo y cinco metros noventa y siete centímetros de frente de fondo en su quinta y última medida, formando una área la parte ocupada por la fábrica de mil ciento setenta y dos metros cincuenta centímetros planos de terreno y dos mil veinte y un metros cincuenta y siete centímetros planos de terrenos yermos al fondo de la casa, y da frente por la izquierda y fondo á las calles del Monasterio y San Juan, cuya area la forma sesenta metros sesenta y cuatro centímetros de frente por veinte y siete metros veinte y seis centímetros de fondo al lado derecho, cuarenta metros treinta y cuatro centímetros también de fondo en el izquierdo y cincuenta y ocho metros noventa y ocho centímetros de frente de fondo como única medida; cuya casa linda por la derecha con la calle del Monasterio, por la izquierda con D. Fernando Diago y por la espalda con la calle de San Juan, tasada en veinte y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos treinta y siete centavos en oro, por el perito del ejecutado y con cuyo avalúo se conforma el actor; habiéndose señalado para el acto del remate el día veinte y dos de agosto próximo entrante, á las doce, en los Estrados del Juzgado, situados en la calle de la Habana número ciento treinta y seis, altos; de cuyo avalúo se rebajará un veinte y cinco por ciento Previniéndose primero que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo con el rebajo indicado, que es el que sirve de tipo para la subasta; segundo que el título de propiedad estará de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que quieran en ella tomar parte; debiendo los licitadores conformarse con él y sin que tengan derecho á exigir ningún otro, y tercero, que deberán consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en Arcas Reales una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de cada uno de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—Habana, julio trece de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Godoy García.*—Ante mí, *Ventura R Paez.*
8998 3-15

Sección Mercantil.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Julio 20 Ardangorm: Glasgow.
.. 22 Carolina: Liverpool y escalas.
.. 22 Habana: Progreso y Veracruz.
.. 23 Saratoga: Nueva York.
.. 23 Doe: Jamaica y escalas.
.. 23 [illegible]: Puerto-Rico y escalas.
.. 25 Santiago: Veracruz y escalas.
.. 26 Manhattan: Nueva York.
.. 26 Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
.. 27 Benita: Amberes y escalas.
.. 27 Navarro: Liverpool y escalas.
.. 29 Ciudad Condal: Cádiz y escalas
.. 29 Panamá: Nueva York.
.. 30 Nitgara: Nueva York.
.. 30 Ardanrigh: Glasgow.
Agto. 1º City of Washington: Veracruz.
.. 2 City of Colombia: Nueva York.
.. 2 Enrique: Liverpool y escalas.
.. 5 Manuela: St. Thomas y escalas
.. 6 Emiliano: Liverpool y escalas.

SALDRÁN.

Julio 20 España: Veracruz y escalas.
.. 20 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
.. 20 P. de Satrústegui: Colon y escalas.
.. 21 City of Alexandria: Nueva York.
.. 23 Saratoga: Nueva York.
.. 24 Doe: Veracruz.
.. 24 México: Nueva York.
.. 25 Habana: Santander.
.. 26 City of Atlanta: Nueva York.
.. 28 Santiago: New-York.
.. 28 Hutchinson: N. Orleans y escalas.
.. 30 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 31 Niágara: veracruz y escalas.
Agto. 4 City of Washington: Nueva York.
.. 10 Manuela: St. Thomas y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Julio 22 José García: (en Batabanó) de Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 23 M. L. Villaverde: de Santiago de Cuba y escalas.
.. 25 Josefina: (en Batabanó) de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
Agto. 5 Manuela: de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 15 Ramon de Herrera: de Cuba, Baracoa y Nuevitas.

SALDRÁN.

Julio 20 Ramón de Herrera: para Nuevitas, Gibarr, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 22 Argonauta: (de Batabanó) para Cienfuegos Trinidad, Tánas, Júcaro, Santa Cruz Manzanillo y Cuba.
.. 26 Manuelita y María: para Nuevitas, Puerto-Padre, Gibara, Mayarí Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 29 Josefita: (de Batabanó) para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 30 M L. Villaverde: para, Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.
Agto. 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba.

CLARA: para Cárdenas, Sagua y Caibarién, los viernes, regresando los miércoles.

ADELA, de la Habana los sábados para Sagua y Caibarién, regresando los miércoles.

TRITON, de la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, los sábados, regresando los miércoles.

ALAVA: de la Habana los miércoles para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

GANIGUANICO. Para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 15 y último de cada mes y regresando los días 24 y 9.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 19:

De Nueva-York en 4½ días, vapor-correo esp. Mexico, cap. Carmona, trip. 64. tons. 1,866: con carga general, á M. Calvo y Comp.
—Cardiff en 27 días, vap. ing. Camellia, capitán Penney, trip. 20, tons. 850: con carbón, á M. Calvo y Comp.
—Lanzarote en 31 días, bca. esp. Gran Canarias, cap. Arocena, tr

HABANA.

JUEVES 19 DE JULIO DE 1888.

ULTIMO TELEGRAMA.

Madrid, 19 de julio, á las 6 de la tarde.

Además de la Real Orden que lleva el vapor-correo que saldrá mañana de Santander, disponiendo que puedan examinarse en el mes de septiembre los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para el grado de licenciado, lleva también la Real Orden permitiendo que los alumnos matriculados en una facultad puedan cursar libremente las asignaturas de otra.

Han quedado satisfactoriamente arregladas las cuestiones pendientes en el asunto de los alcoholes. La comisión catalana llegada de aquellas provincias con tal motivo, ha regresado muy contenta del resultado obtenido.

Se proyecta una manifestación pacífica relacionada con la ruidosa causa de Varela.

Ha salido hoy para Francia el señor Cánovas del Castillo, habiendo acudido á despedirle numerosos socios del Círculo conservador.

El patriotismo.

Nunca calificamos tan noble sentimiento de recurso gastado de una añeja retórica; dijimos, y hemos de repetir, que lo es su extemporanea invocación. Cuando discutíamos con el partido autonomista, no se nos ocurrió alegar en nuestra defensa que dicho partido y el nuestro se encontraran en la respectiva situación de enemigos y amigos de la patria: ¿cómo hemos de establecer hoy tales diferencias entre los afiliados al partido de Unión Constitucional, á que pertenecemos? Pretenderlo, indicarlo siquiera, sería lo irrespetuoso, es lo irrespetuoso, para nuestro cuerpo electoral. Formamos de él más justo concepto. Sean cuales fueren sus divergencias, todos los que en él figuran son buenos españoles, como lo son, como debemos creer que lo son, cuantos han declarado que quieren ser parte de una agrupación política que viva dentro de la legalidad. ¿Cómo, pues, se escribe que esta ó aquella solución es la que se obtendrá, siempre que se conserve el sentimiento del patriotismo entre los españoles de Cuba? ¿Acaso ese sentimiento es monopolio de algunos, sin que puedan aspirar á participar de él los demás?

Claro es que nuestras firmísimas convicciones, nuestra adhesión inquebrantable á las ideas de que se hizo intérprete el programa de 1878, nos llevan á considerar como baluarte inexpugnable de la nacionalidad aquella organización que creamos, al nacer este país á la vida constitucional. Claro es que, dentro del natural exclusivismo de los partidos, entendemos que son las más acertadas nuestras soluciones, porque si otra cosa creyéramos, defenderíamos soluciones distintas; y porque piensa toda agrupación política que ella es la que mejores fórmulas ofrece para el bien de la patria; creencia honrada que es base y fundamento de la moralidad de sus aspiraciones.

Pero dicha creencia no es óbice á que rechacemos noblemente la pretensión de que seamos la única representación *de la causa de España en Cuba*: así lo decimos, porque así se ha estampado con caracteres de imprenta, aun cuando nosotros expresaríamos ese pensamiento con más exactitud, diciendo: la causa de España en estas provincias españolas; puesto que el hábito vulgar no nos someterá á la dura ley de emplear esa distinción entre España y lo que es y sigue siendo y será siempre España.

Nosotros daríamos, con gusto, sangre de nuestras venas, por afirmar la unión y la concordia de todos los españoles, no solamente en esta parte del territorio nacional, sino en todo él. Y en esta isla de Cuba á la que tanto amamos, mayor sería nuestro empeño, mayor nuestra resolución de obtener ese bellísimo ideal. Y no ciertamente limitamos nuestro deseo á las huestes del partido en que militamos, sino que lo extendemos á cuantos difieren de nuestra manera de pensar. ¡Cuán hermoso espectáculo el de la unidad de todas las aspiraciones!

Mas esos ideales son irrealizables. Dios, dice el sagrado texto, entregó el mundo á las discusiones de los hombres; y el disentimiento de pareceres ha surgido aquí como en todas partes. ¿Hemos, por ello, de pretender que el Gobierno intervenga, cual se ha escrito, en nuestras divergencias, para evitar que la desunión continúe? Nobilísima misión, si alcanzara que una legalidad común fuese por todos aceptada; no menos noble, aunque limitada en su objeto, si se concretara á impedir que la desunión se produjese en el seno de nuestro partido. Pero la intervención que se propone sería absurda y además sería, dentro de la esfera del derecho positivo, anticonstitucional.

Sería más ilegal aún si se invocase dicha intervención para sostener lo constituido contra "los ataques furiosos" de aquellos que se dice ser "los menos y los de menor importancia social en posición y en riquezas." ¿Y qué? ¿existe alguna estadística oficial ó no oficial que determine la cantidad valuable de fortuna y la verdad de la posición social, comparadas entre éste ó el otro bando, entre ésta ó la otra fracción? Y aun cuando existiera y se pudiera presentar dicha estadística, ¿nada más que la riqueza material ha de ser el signo característico de los gestores de los intereses comunes? ¿Es ese el patriotismo de que se nos habla? ¿No hay más determinación del patriotismo que la que arroja el balance de la situación pecuniaria? ¿Ha de ser necesariamente el mejor patriota el más rico?

No pueden semejantes criterios servir de pauta ó norma de conducta á nuestra Autoridad Superior para inclinarse en favor de esta ó aquella fracción; ó mejor dicho, en favor de ninguna la debido inclinarse, como realmente no se ha inclinado; porque esa altísima representación de España en estas sus provincias, que en dicha Autoridad reside, está por encima de los partidos y de las fracciones de cada partido. Cónstanos que en tan levantado espíritu se han inspirado las instrucciones del Gobierno Supremo, con motivo de nuestras divergencias de apreciación. No se hable, pues, de esas intervenciones.

No se hable tampoco de la constitución de nuestro partido: sus masas forman numerosos cuerpos armados, en cuya obediencia al orden estriba la salud de la patria; mas no sabemos á quién pueda con justicia ser dirigida la acusación de que las excite á atentar contra dicha obediencia, que nosotros seremos siempre los primeros en aconsejar, puesto que nuestras políticas controversias nada tienen que ver con la causa del orden, la cual se nos figura que tiene en nosotros los más ardientes defensores.

No sabemos qué significue el *sometimiento á las urnas electorales*. Entendimos siempre que á ellas se va, no sometiéndose á imposición alguna, sí haciéndose uso de un derecho reconocido por la Constitución y las leyes. De todas suertes, el acudir á las urnas electorales expresa la intención de intervenir en las cosas públicas, en la esfera de acción que se otorga al ciudadano; y ese acto le permite ostentar su patriotismo, el cual consiste en interesarse por los destinos de la patria y en cooperar á su realización por los medios legales.

Aclaración.

El proyecto sobre azúcares aprobado en el Senado francés, según nuestro telegrama fecha de ayer, nada tiene que ver con la abolición de las primas de que se ha tratado en la Conferencia Azucarera de Londres.

Dicho proyecto de ley es el presentado por Mr. Tirard y aprobado ya en la Cámara de los diputados franceses, modificando la ley de 1884, relativa á los derechos de los azúcares de Francia, proyecto exclusivamente económico.

El Sr. Conde de Lagunillas.

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores la noticia del fallecimiento, ocurrido en esta capital en la mañana de hoy, de nuestro antiguo y respetable amigo el Excmo. Sr. D. Juan de Sequeira y Cárdenas, Conde de Lagunillas.

Era el difunto uno de los más distinguidos miembros de la aristocracia cubana y de los que más servicios han prestado al país con su ilustración y bien probado patriotismo. Ha figurado dignamente en diversas corporaciones oficiales, prestando en todas el apreciable concurso de su talento y buena voluntad. Fué durante largo tiempo Vice-Presidente y Presidente accidental del Casino Español de la Habana, y se hallaba condecorado con las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica.

Constante defensor del orden y las instituciones fundamentales de la patria, fué un modelo de lealtad, mereciendo siempre el aprecio de las primeras Autoridades de esta Isla.

Descanse en paz, y reciba su atribulada familia nuestro sincere pésame.

El entierro del Sr. Conde de Lagunillas se efectuará mañana, veirnes, á las ocho de la misma, saliendo el cadáver de la casa mortuoria, San Ignacio, 92.

Noticias comerciales.

Recibimos las siguientes, comunicadas telegráficamente al Círculo de Hacendados de esta Isla, sobre el mercado azucarero en Londres y Nueva York:

Nueva York, 19 de julio, á las 2'3 de la tarde.

Mercado firme, buena demanda.
Centrífugas, polarización 96, á 3⅜, costo y flete.
Mercado Londres, firme.
Azúcar remolacha 88 análisis, á 14-6.

Voluntarios.

Al hablar de las comisiones armadas que estuvieron en el acto de la entrega de mando al nuevo Comandante general del Apostadero, por nuestro digno y respetable amigo el Sr. Contralmirante Manjón, que ha cesado en el mismo por cumplir el tiempo reglamentario, no mencionamos por omisión involuntaria la representación del benemérito cuerpo de Voluntarios, siendo así que estaba presente en aquel acto, como Teniente coronel segundo jefe del Regimiento de caballería, y Presidente de la comisión que se nombró al efecto, el Sr. D. Manuel Gil Delgado.

En socorro de Méjico.

Como anunciamos hace algunos días, nuestro respetable y digno Obispo se ha dirigido al clero de esta Diócesis y al pueblo católico de la misma, pidiendo auxilios para socorrer á los que en el país vecino de Méjico han sido víctimas de las recientes inundaciones en el Estado de Guanajuato. Con levantado espíritu dirige su autorizada palabra nuestro Prelado á sus diocesanos, encareciéndoles que contribuyan á esa obra de caridad, para la que S. E. Iltma., al abrir suscripción en la Secretaría de Cámara del Obispado, se suscribe desde luego con $250 en oro, proponiendo á todos los partícipes del presupuesto eclesiástico, que cedan un día de haber; proposición que tendrá por aceptada si no se reclama en el término de ocho días.

He aquí la referida circular:

† *El Obispo de la Habana al clero y pueblo fiel de su amada diócesis.*

Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Una gran catástrofe aflige á nuestros hermanos de Méjico. El Señor, en sus juicios siempre justos, ha hecho sentir los rigores de una terrible inundación en ciudades populosas y extensas zonas de territorio mejicano.

Las pérdidas materiales son incalculables, pero mucho más sensibles las innumerables víctimas de tan terrible azote.

Hace extremecer de espanto, y llena el ánimo de tristeza la lectura de los periódicos que estos días vienen refiriendo detalladamente los estragos causados por las aguas.

Edificios sin cuento que se derumban, cadáveres que nadan sobre las aguas, la infección producida por la descomposición de tantos séres sin vida, destruidas las vías de comunicación, anegados los campos, este es el cuadro que se presenta á la vista de los que han podido salvarse de aquel diluvio en pequeño, y contemplan desde los altos, aterridos, famélicos su amada patria.

Las catástrofes de Pompeya y Herculano en la antigüedad, no fueron tan horrorosas. Entonces un pueblo entero quedaba sumergido por la lava del Vesubio, todos perecieron, no había padres que llorasen la muerte de sus hijos, ni esposos que tuvieran el dolor de ver morir á sus esposas sin poderlas salvar, ni huérfanos desvalidos que el día antes se criaban con delicadeza, herederos de una gran fortuna, y que hoy no tienen un pedazo de pan que llevar á la boca.

En Pompeya duró el castigo unas cuantas horas; los habitantes de León y de Silao, están padeciendo desde el cinco del mes pasado y Dios sabe lo que durará su martirio. De lamentar son las víctimas que perecieron en la inundación, pero son dignos de compasión y de lástima los que han sobrevivido á tanta desgracia, y por éstos, en favor de estos infelices, viene á implorar un socorre vuestro Obispo. Sois generosos, sois compasivos, acaso no haya otro pueblo en la tierra que más sienta la desgracia y que más pronto corresponda al llamamiento de la caridad. En vuestros corazones, lo puedo decir con satisfacción, han encontrado siempre recurso todas las desgracias. No serán defraudadas mis esperanzas en esta ocasión. No os lo pido yo solo, os lo pide el huérfano, la viuda, el anciano, el enfermo, la señora delicada que ha perdido todos sus bienes en una noche y hoy está al igual de sus sirvientes, os lo pide Jesucristo, que ha dicho, que lo que hagamos con el pobre y el necesitado lo hacemos con él, y que un vaso de agua dado á los pobres no quedará sin recompensa.

Esos castigos que á veces envía la divina Providencia á los pueblos, sirven á los culpables de explación, á los incautos de mérito, á los extraños de ocasión, de ejercer la caridad. Ejerzámosla en esta ocasión y ejerzámosla con mano pródiga y generosa. No es una necesidad común, es una necesidad extraordinaria, y extraordinario tiene que ser el recurso. Son además nuestros hermanos, su civilización es la que importó España, y en tiempos no lejanos, en días de tristeza para la Madre Patria, ellos acudieron con mano generosa á socorrer á los desgraciados de Murcia y Orihuela.

Confío mucho que ahora va á quedar satisfecha por nuestra parte esta deuda de gratitud que para con los mejicanos tenemos contraída.

Desde esta fecha queda abierta una suscripción con el indicado objeto, en esta Secretaría de Cámara Por nuestra parte, nos suscribimos con doscientos cincuenta pesos oro, y proponemos á todos los partícipes del presupuesto eclesiástico, que cedan un día de haber. Como el caso es urgente, tendremos por aceptada la proposición, si no se reclama en el término de ocho días.

En prenda de las bendiciones que recibirela del cielo por esta obra de caridad, os damos la Nuestra, en el nombre del Padre †, y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

Habana, 14 de julio de 1888.

† *Manuel, Obispo de la Habana.*

Noticias de Marina.

Ayer el Excmo. Sr. Gobernador General visitó al nuevo Comandante General del Apostadero, Excmo. Sr. D. Juan Martínez Ilelscas.

—Hoy los señores Jefes y oficiales del quinto batallón de Voluntarios han cumplimentado al Excmo. Sr. General Martínez Illescas.

De Santiago de Cuba.

La que insertamos á continuación nos ha sido dirigida por un ilustrado amigo, residente en aquella capital:

La noticia, recibida aquí por telégrafo, del nombramiento del entusiasta correligionario Sr. D. Manuel Barrueco, para el cargo de vocal en la Comisión Permanente de la Diputación Provincial, ha sido acogida con satisfacción por sus amigos y correligionarios, que aprecian sus bellas cualidades y el entusiasmo con que defiende las reformas que reclama urgentemente el partido de Unión Constitucional, dentro de su programa, para que armonice las aspiraciones del país.

En el elemento derechista de esta ciudad ha surgido una disidencia que pide la reorganización del Comité provincial por no representar la verdadera opinión de la mayoría de los correligionarios. Los nuevos disidentes, entre los que figuran comerciantes como D. Eugenio del Río, D. Pedro Bosch, D. Lorenzo Abascal, D. Eduardo y D. José Sánchez; periodistas como D. Federico García Sierra, director de *El Debate*; catedráticos como D. Luis Vilá, y otros muchos que sería largo de citar, celebraron el sábado 7 una reunión con objeto de acordar lo que debían hacer. Levóse en ella una exposición que elevan al Presidente del Comité Provincial los discrepantes, y en la cual se habla de los males que afligen al partido en esta provincia, de que no se haya hecho nada por contener la división que reina entre sus afiliados, de que no se haga creer á los Senadores y Diputados á Cortes que no deben su investidura á tres ó cuatro individualidades, que pueden ser muy respetables, pero que no constituyen la representación del cuerpo electoral ni son árbitros de las resoluciones de éste. Reclaman los firmantes de la referida exposición que se aumente el número de los miembros del Comité provincial (hoy limitado á diez y siete) y que se convoque á una junta general de delegados de toda la provincia para que en ella se nombre el nuevo Comité. Piden asimismo que se haga entender á todos los representantes del partido, desde el Senador hasta el Concejal, que el cargo lo deben al partido y no á personalidad determinada; y que se nombren los *Comités de barrio* que *no existen actualmente*, por más que se hayan hecho figurar diez ó doce imaginarias en las adhesiones al Centro.

La exposición está redactada en términos fuertes y en ella se dirigen ataques á algunos individuos de la Directiva, reprochándolos por la pérdida de 400 electores del partido en el censo de concejales y diputados. En la reunión en que se dió lectura á dicho documento se nombró una comisión compuesta de cuatro individuos, para que se viera con el Sr. La Torre, á fin de enterarle de los deseos de sus compañeros. La Comisión desempeñó su encargo hace dos días (el jueves por la noche), saliendo de la casa de aquél á las once y media. Dícese que el Sr. La Torre estuvo conforme con los puntos que abraza la exposición, y que ofreció reunir el Comité para darle cuenta de lo ocurrido. No quiero entrar en el examen de lo que esto significa, ni menos juzgarlo con alguna acritud. ¿Qué arraigo puede tener un Comité que así es discutido y que sus propios amigos juzgan desautorizado?—X. *y Z.*

Justa vindicación.

Nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. Teodoro Cardenal ha dirigido á la *Aurora* de Matanzas la siguiente comunicación, que tenemos mucho gusto en reproducir:

Sr. Director de la *Aurora del Yumurí*.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Aunque enemigo de exhibirme le ruego se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas en contestación á las erróneas alusiones que dirige á mi modesta personalidad *El Imparcial* de Matanzas.

No por creer deshonroso el pertenecer á tal ó cual partido político, que se encuentre dentro de la legalidad, pues para mí son igualmente respetables y dignos todos los que profesan de buena fe lealmente una idea, y solo me avergonzaría de haber desertado de las filas de una comunión para ingresar en otra pretendiendo puestos y honores como algunos de los hombres del *Imparcial* ó sus patronos inspiradores, sino porque veo la *caritativa* intención de dicho periódico, debo declarar que jamás me he afiliado al partido Autonomista, siendo público y notorio que tuve la honra de ser de mis escasos merecimientos, de habérseme distinguido por mis correligionarios con una delegación en la Asamblea general de 18 de abril próximo pasado, donde sostuve con los de mi opinión el principio reformista dentro del programa del partido de Unión Constitucional, que es el que profeso, según se encuentra perfectamente explicado en el Manifiesto de 31 de marzo último, que tuve en su oportunidad la satisfacción de suscribir.

Anticipándole mi reconocimiento por la molestia que le he proporcionado queda de V. con la mayor consideración atento S. S. Q. B. S. M.—*Teodoro Cardenal.*

Las Escuelas Dominicales.

Publicamos con la mayor satisfacción la siguiente carta que nos dirige la dignísima y respetable Sra. Presidenta de esta benéfica y cristiana institución.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: Son tantas las personas que me piden con vivo interés, la explicación del objeto que tienen en la Habana las Escuelas Dominicales, que ruego á su bondad, siempre indulgente para esta nuestra querida Asociación, se sirva publicar estas líneas, por más que no haga en ellas otra cosa que repetir lo que tantas veces ha dicho Vd. y mejor que pudiera yo hacerlo.

Las Escuelas Dominicales fueron establecidas en esta ciudad el año de 1881 con el objeto de educar á las jóvenes pobres del pueblo y criadas de servicio, que por su pobreza y atenciones del servicio, no pueden disponer más que de algunas horas los días festivos, para instruirse en sus deberes religiosos y morales: en estas escuelas, sin distinción de razas, se admiten alumnas desde 7 años á 40, y como excepción tenemos también algunas de más edad: á todas se les enseña el catecismo de la Doctrina Cristiana, á leer, escribir y contar. Dos veces al año se les distribuyen vestidos y calzado, con motivo de la Comunión Pascual y distribución de premios en la Pascua de Navidad. Sólo lo que llevamos distribuido en zapatos desde 1º de enero del 88, asciende á 400 pesos oro, sin mencionar mucho calzado distribuido por personas que ocultan su nombre, y que no han sido satisfechos sino en particular. Para sostener estas Escuelas se abrió una suscrición, que ascendía á $200 pesos mensuales, y con estos recursos se pagaban los alquileres de las casas en que están instaladas algunas de las Escuelas, los bancos, pupitres, tinteros, pizarras, libros, cuadernos de escritura, y tantas cosas que se necesitan: pero esta suscrición ha ido bajando, al paso que las necesidades son mayores, por el aumento sucesivo de las Escuelas y esto es lo que nos ha puesto en la precisa necesidad de acudir á un medio extraordinario para arbitrar recursos. Tal ha sido el origen del Basse-Ball, por ser diversión de las más inocentes, de más moda, y por haberse prestado los jóvenes de la Habana con tanto entusiasmo y empeño que no sé yo cómo pagarles su buena voluntad.

Cien Señoras se ocupan todos los domingos en esta caritativa obra, y cada Escuela tiene su Directora y su Secretaria, ayudadas de otras distinguidas Sras., y todas unidas á la Junta general de Gobierno de dichas Escuelas.

Por si alguna persona desea saber la dirección de estas Escuelas, debo decir—que la de "San José" está establecida en dos salones del Convento de Santa Teresa, calle de Compostela; la de "Santa Teresa" en la calle del Aguila, junto á la Iglesia de Jesús María; la del "Sagrado Corazón" calle de Cuba, al lado de la Iglesia del Espíritu Santo; la de "Loreto" en la capilla de la Catedral, calle de San Ignacio; la de los "Angeles" en la calzada de San Lázaro, frente al Noviciado; la de "San Joaquín" y "Santa Ana" calzada del Príncipe Alfonso, número 467; la de "San Ignacio" calle de Campanario núm. 103; la del "Carmen" en el Carmelo, calle 12, casa de Monsieur Dass; la de "Santo Tomás" en la Iglesia de Marianao; la de "San Ramón" en Regla, casa contigua á la Iglesia; la de los "Desamparados" calle del Aguila, núm. 71; la de Casa Blanca, de "Sandonis", en los salones cedidos graciosamente por el Sr. Beguerie; y la de "San Juan Bautista" en Jaruco, en un salón cedido por la Sra. Matilde Zapata, cuyas escuelas pueden ser visitadas, por alguna persona que desee cerciorarse de ellas.

Rogándole perdone haya sido tan extensa en mi deseo de hacer conocer esta Asociación, tan útil y beneficiosa á nuestro país, reiterále sus gracias más expresivas su atta. S. S. Q. B. S. M.

Angela Echanis de Araistegui.

Habana, 18 de julio de 1888.

Un crimen horrible.

Hace días que viene hablándonos el telégrafo de un crimen horrible perpetrado en Madrid, y que por las circunstancias como se ha perpetrado y la presunción de que sea su autor un hijo de la víctima, ha impresionado profundamente á las gentes en aquella población. *La Epoca* de 2 del actual, que recibimos ayer por la vía de Tampa, contiene los siguientes pormenores de ese suceso:

Anoche, á la una próximamente, un fuerte olor á quemado advirtió á los guardias de seguridad y al sereno de la calle de Fuencarral que se había iniciado un incendio en una de las casas de la citada calle, convenciéndose al cabo de poco tiempo que el siniestro ocurría en el piso segundo izquierda de la casa número 109, habitada por Dª Feliciana Poncino, viuda de Varela, de cuarenta y ocho años próximamente, la cual vivía sola con su criado, Higinia Balaguer, de veintisiete años, natural de Zaragoza, que estaba á su servicio desde el día 26 del mes pasado.

Al subir al citado piso el sereno, acompañado de los guardias de Seguridad, como no abriesen las puertas á pesar de llamar repetidas veces, acordaron dar parte al Juzgado de guardia, que acudió á las tres de la madrugada próximamente.

Una vez abierta la puerta, un fuerte olor á carne quemada les hizo presentir una desgracia; pero llegados á la habitación que ocupaba la dueña de la casa, advirtieron con horror que se encontraban á presencia de un crimen.

Sobre la revuelta cama yacía el cadáver de Dª Feliciana, muerta á consecuencia de cuatro heridas, todas graves de necesidad, según se ha comprobado después, inferidas en diferentes partes del cuerpo, principalmente en el pecho.

Además tenía el cuerpo horriblemente mutilado, pues el autor ó autores del crimen, rociándolo con petróleo, le prendieron fuego.

Reconocidas las habitaciones restantes de la casa, se encontró á la criada Higinia encerrada en su cuarto y acompañada de un magnífico perro de presa, propiedad de su señora.

La criada, después de prestar declaración, quedó detenida en la casa, por suponérsela cómplice del crimen.

No se supone que los móviles que á él han inducido sean el robo, pues ningún mueble presenta señales de haber sido violentado.

Un detalle: hace próximamente dos años Dª Feliciana Poncino fué objeto de un atentado análogo, y aunque no de tan funestas consecuencias, revistió circunstancias verdaderamente sensibles, pues el agresor, que infirió á Dª Feliciana una puñalada, fué su propio hijo, que por tal delito se encuentra en la actualidad cumpliendo condena.

A la hora de cerrar esta edición el Juzgado continuaba en la casa teatro del delito practicando diligencias en averiguación del autor ó autores del crimen.

Exposición Universal de Barcelona.

26 de junio de 1888.

En honor de la verdad, y sin que esto empequeñezca lo más mínimo el esfuerzo prodigioso realizado por el pueblo catalán para organizar la presente Exposición, ésta no se halla todavía en condiciones de poder ser juzgada en todos sus aspectos: ni han terminado las construcciones, ni todo se halla debidamente instalado. Esto no obstante, y á pesar del calor tropical que se siente aquí, acuden diariamente á visitar la Exposición de tres á cuatro mil personas, y los domingos el número es inmenso, porque Barcelona, pueblo laborioso por excelencia, rinde culto al domingo, no á la manera de los protestantes, que lo dedican al reposo y la meditación, sino como los pueblos latinos, que lo hacen el día del regocijo y la expansión, y que olvidan en él las asperezas y fatigas de la vida, para pensar sólo en el goce fugaz, pero lisonjero. Santifica la fiesta, y olvida en las diversiones la constante labor de los días pasados en el taller. Desde el sábado por la noche invade la concurrencia la Rambla, adquiere los periódicos en los kioskos, entra en los cafés, acude á los teatros, va y viene como río que se desborda, y prepara los regocijos del domingo que va á llegar. En esa día, Barcelona está de fiesta, y todo es ruido y algazara en ella. El ferrocarril, lleva á Sarriá, á San Gervasio, á todos los pueblos cercanos, millares de personas, hombres y mujeres, niños y ancianos, que van á disfrutar de los encantos de la naturaleza, á dar expansión al alma y regocijo al cuerpo, y que de vuelta acuden á los teatros en las funciones de la tarde ó entran en tropel en el Palacio de la Industria, orgullosos de aquella que es su propia obra, la obra del pueblo catalán, realizada por arte de su poder, de su energía, de su perseverancia y de su patriotismo. El obrero catalán es modelo en su clase, por su cultura, por sus nobles y generosas aspiraciones y por sus virtudes: no conoce la taberna; es repulsivo al juego: gusta del periódico, ama la música y tiene sus mayores y más puros goces en el teatro. De tendencias artísticas, revela sus gustos en el amor á las artes liberales, llámense música ó pintura, poesía ó escultura. La creación de los Juegos Florales y de los Orfeones, que instituyó el célebre Clavé, han contribuído á refinar su gusto y aficiones artísticas. Y ahí tiene usted, Sr. Director, la causa de que los domingos sea el día excepcional de concurrencia á la Exposición. Hay en ella innumerables atractivos para el pueblo que acude á presenciarla. Conciertos, globo cautivo, fuente mágica, músicas y otros mil incentivos que entretienen agradablemente á los concurrentes. Otro día me detendré en estas diversiones, que forman parte del certámen como atractivo para el público. Hoy es hora ya de entrar en el edificio de la Exposición.

Una de las secciones que más llaman la atención en ella es la marítima. Encuéntrase situada en uno de los parajes más pintorescos del edificio, á un extremo del puente aereo de que hablé en mi carta anterior, y atrae las miradas de los visitantes, porque en ella pueden contemplarse los múltiples objetos del ramo de marina; máquinas, aparejos y otros artefactos; los productos de las industrias auxiliares que florecen en Barcelona y en algunos pueblos de la costa de Levante, así como en otros puntos de la Península; en una palabra, cuanto puede dar idea de los progresos de nuestra marina, así de guerra como mercante. La Compañía Trasatlántica, que tan dignamente figuró en la Exposición marítima de Cádiz, figura también en la Universal de Barcelona de manera que la honra. Ha construído en la sección marítima un bellísimo edificio, trasunto fiel de uno de los mejores fragmentos de la Alhambra de Granada. Si lo correcto de los moldados arabescos de los muros exteriores, y sobre todo sus puertas de entrada y salida, hablan muy alto en favor de los adelantos que han alcanzado en Barcelona las artes industriales, los modelos de algunos buques, entre ellos el del *Antonio López*, que hace su travesía con la Habana y Veracruz, y el del *Alfonso XII*, próximo á botarse al agua en uno de los principales astilleros de Inglaterra, revelan los grandes elementos que posee dicha Compañía para realizar los fines á que se halla consagrada. El frontón ó vestíbulo reproduce el que existe en el vapor *Alfonso XII* y que da acceso al salón de música y comedor. Hállase formado de mármoles finos y maderas preciosas y realzado por rica tapicería, campeando sobre el descanso de las dos escaleras laterales un hermoso busto en bronce del inolvidable monarca á cuya memoria se dedica ese buque. En cuadros iluminados hállanse expuestos los planos y secciones del *Alfonso XII* y de otros dos vapores de la misma Compañía que se hallan actualmente en construcción y que serán de lo más acabado que hayan surcado los mares. Ciertamente que contemplando los modelos de camarotes, producto de la industria nacional, ejecutados en los vastos talleres que posee en Cádiz la Compañía Trasatlántica, puede estar uno orgulloso del desarrollo que tiene en nuestro país la industria naval. De mayor trascendencia en este sentido es la exposición de otras construcciones procedentes de los talleres de maquinaria que posee en Matagorda (Cádiz) la propia Compañía, que, según unos planos que hay expuestos, proyecta la construcción de un astillero en el dique de la Carraca, que ha de prestar grande beneficio á Cádiz. Además de los modelos de vapor citados, vense en la Exposición los de los siguientes: *Ciudad de Cádiz, P de Satrústegui, Ciudad de Santander, Cataluña* y otros. Se ven también las luces Helines que arden sumergidas y tienen aplicación en los casos de salvamento, especialmente por caída de hombre á la mar; un indicador para trasmitir al capitán instantaneamente los efectos de sus órdenes en las evoluciones de la máquina en momentos de peligro; una estufa desinfectante de nuevo sistema; modelos de la balsa de salvamento Maristany, aparatos mata fuegos, un lanza cabos de ingenioso sistema y otros objetos dedicados á idénticos fines. Como anexo al pabellón de la Compañía Trasatlántica se levanta una torre construída con carbón de las minas de Aller, en Asturias, propiedad del señor marqués de Comillas.

Hay otro gran expositor en este certamen, y expositor en inmensa escala, y es el Gobierno. En la nave central del Palacio de la Industria se han reunido las manifestaciones del trabajo y los progresos de varios centros oficiales, cuyo conjunto es de un efecto bello y grandioso. Agrúpanse allí, debidamente clasificados, los productos de la labor paciente y á veces desconocida de esas ruedas de la administración, que no por ignoradas para muchos dejan de prestar su concurso al buen rodaje del Gobierno para su marcha más expedita. El ministerio de Fomento demuestra toda la importancia que en sí tiene por los auxiliares que le secundan: demostración de ello son: el Instituto Geográfico y Estadístico, investigando la forma, las dimensiones y los accidentes del territorio de la Península, por un lado, y por otro, la distribución de las masas de cultivo y el movimiento de la población: el Cuerpo de Minas, estudiando la formación, extructura y composición íntima del mismo territorio, su riqueza mineral y las transformaciones de que es susceptible la materia inorgánica; los ingenieros de Montes, reconociendo y clasificando por grupos las masas de arbolado sobre el suelo patrio, y fijando los aprovechamientos y las industrias forestales á que pueden dar origen; el personal facultativo de obras públicas, dotando al país de vías de comunicación y de trasporte, canalizando sus ríos alumbrando sus costas y arreglando sus puertos; las Universidades, los Institutos provinciales, las Escuelas normales, las de Artes y oficios y los Colegios y las Escuelas especiales, poniendo de relieve sus trabajos en el vasto y noble campo del saber para la extensión y universalidad de los conocimientos y natural elevación del nivel intelectual de la patria en la persona de sus más ilustres hijos; los observatorios astronómicos y meteorológicos, relacionando con los cuerpos celestes nuestra posición en el espacio, y analizando los diversos factores de nuestra diversa climatología; los Museos, las Bibliotecas y las Academias, en suma, poniendo de relieve lo más grande que en las esferas del saber han producido las ciencias, las letras y las artes para honra propia y gloria de España. Bastaría la exhibición de objetos del ministerio de Fomento, para que España entera pudiera estar orgullosa de este certamen y dar un mentís á los que sistemáticamente la acusan de atraso ó no hace mucho (en la segunda exposición de París) la presentaron en un mapa de los progresos científicos y literarios, al lado de Turquía.

Pero no es ese ministerio el único que ha traído á la Exposición las muestras de su vitalidad y progreso. El de la Gobernación aparece también cuidándose, por un lado, del servicio de las comunicaciones postales y telegráficas, y por otro, de cuanto se roza con la Beneficencia y Sanidad, de la que dependen los establecimientos balnearios que explotan las aguas minerales de que posée España tan grande riqueza, y cuyas virtudes medicinales y efectos terapéuticos empiezan á ser estudiados concienzudamente y bien conocidos, librándonos de acudir á otros países en busca de lo que tenemos tan preciado en el nuestro para el beneficio de la salud pública. Los ministerios de la Guerra y de Marina hacen presentación ostentosa de los múltiples objetos que pertenecen á sus departamentos; el segundo presenta atlas, mapas y cartas marinas, que prueban los estudios que hace tan distinguido cuerpo de las costas y los derroteros de los mares; modelos de nuevos buques, y esa multitud de objetos que se relacionan con los trabajos múltiples é importantes de nuestros arsenales. El ministerio de la Guerra presenta las renombradas armas blancas y de fuego que fabrica el cuerpo de artillería; modelos de fortificación y plazas fuertes y del variado material que se utiliza por la ingeniería militar; planos y otras representaciones gráficas y descripciones de guerras y batallas que forma y colecciona el Estado Mayor del ejército; modelos de utensilios y aparatos, de primeras matorias y preparaciones, de libros y mapas empleados por la Administración, la Sanidad y la Instrucción militar en todos sus ramos y especialidades, y de equipos, publicaciones y otros objetos que indican los servicios de la Infantería, de la Caballería y de la Guardia Civil.

No es tampoco extraño á la exposición el ministerio de Hacienda, que pone de relieve sus trabajos en la acuñación de la moneda y la estampación del timbre, los de la Compañía arrendataria de tabacos y los que son propios de la explotación de las salinas de Torrevieja y del célebre establecimiento minero de Almadén. Cuanto al de Gracia y Justicia, muestra allí, al lado de los libros de los penados, los estudios y modelos de cárceles y penitenciarias, como expresión aquellas de los esfuerzos de la Administración por redimirlos. El ministerio de Estado, á la vez que hace algunos de los preciados productos de la Real fábrica de tapices y alfombras de Madrid, revela en una exhibición del consulado de Tánger, el interés que ofrece para el desarrollo del comercio el conocimiento material de los artículos de exportación é importación de cada país. No falta, por de contado, la exhibición del ministerio de Ultramar, de que me ocuparé por extenso cuando hable de los productos con que están representadas en la Exposición Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Numerosos son los objetos, de todas clases y condiciones, que ofrece este ministerio á la contemplación del visitante, y todos ellos ponen de relieve dos cosas importantes; los recursos naturales y el grado de cultura que alcanzan nuestras colonias.

Revelan estas exhibiciones del Gobierno, en sus diversos departamentos, y repartidas no sólo en la nave central del Palacio de la Industria, sino en patios adyacentes y en otros lugares fuera de aquel recinto, al aire libre ó en secciones especiales, la ímproba labor de la Administración pública y sus esfuerzos por mejorar las condiciones de nuestra patria y elevar á mayor altura su progreso. Bajo este punto de vista, la representación del Gobierno en el gran certamen nacional es importantísima, y su triunfo no se lo dan los jurados calificadores, sino un juez más grande y severo en sus juicios: la opinión pública.—*O.*

CRONICA GENERAL.

El miércoles á las siete de la tarde llegó á Nueva-York el vapor *Panamá*.

—En la tarde de ayer se dió sepultura en el Cementerio de Colón al cadáver del Sr. Lic. D. Ignacio J. Gutiérrez, hermano del ilustre y sabio Presidente de la Academia de Ciencias de la Habana, Dr. D. Nicolás J. Gutiérrez, á quien, al igual que al resto de su estimable familia, damos nuestro sincero pésame por esta desgracia. Descanse en paz.

—Con rumbo á Matanzas, salió en la tarde de ayer el vapor mercante nacional *Hugo*.

—El Excmo. Sr. Intendente General, á propuesta del Banco Español, ha nombrado Inspector del sello y timbre del Estado en la provincia de la Habana, á D. Jacinto Ramón, para la de la provincia de Matanzas á D. José Miguel Laza y para la de Santiago de Cuba á D. Eusebio García Ruiz.

—En la mañana de hoy, entraron en puerto los vapores *Méjico* nacional, de Nueva-York; *Camellia* log és de Cardiff y *City of Atlanta*, americano, de Nueva-York.

—Se ha concedido el retiro del servicio al capitán de navío D. Cárlos García de la Torre.

En su vacante ascenderá á dicho empleo D. Eduardo Reynoso, capitán de fragata.

—Leemos en *El Correo* de Matanzas:

"Ayer fué preso en Colón por el celador de aquella villa, D. Antonio Lago, uno de los autores del secuestro de D. Martín Saraza verificado el año pasado en *La Teja*, donde dicho señor posée una finca, según sin duda alguna recorparán nuestros lectores.

El mencionado secuestrador que se llama José de León Ortiz y pertenece á la raza blanca, ha sido debidamente identificado.

Esta captura viene á demostrar una vez más el celo de las autoridades de esta provincia, que han conseguido no sólo limpiarla de bandidos casi en absoluto, sino que han logrado con una constancia digna de todo género de felicitaciones, castigar la mayor parte de los secuestros

intento. Cuando M. Floquet recibió la priva herid en la mano, quisieron los padres poner término al combate, pero amos adversarios persistieron en seguir peleando.

El Doctor Monod, médico del general Boulanger, dice que la herida en el lado derecho del cuello es profunda y causa dificultad en la respiración.

Las calles de París están llenas de gente, sobre todo en las cercanías de la redacción de la *Cocarde* (papel *boulangista*) donde á media noche había enorme gentío, comentando los lances del duelo, disputando á gritos y aclamando tan pronto á uno como á otro de los dos campeones.

Los médicos no se atreven á pronosticar cuál será la terminación del peligroso estado en que se encuentra Boulanger. Pasada la fiebre, ha vuelto la postración, y sigue dificultosa la respiración.

Mme. Floquet no supo del desafío hasta que fué público su resultado y entonces dijo: "Es la primera vez que mi marido me engaña, pero se lo perdono."

Los periódicos republicanos, tratando de la discusión entre Floquet y Boulanger, en la Cámara de los Diputados, opinan que el General ha emprendido una *campaña de plebiscito*, y que ya está empeñada la lucha entre la república y la dictadura; que el sufragio universal dará cuenta del cesarismo.

La Lanterne, que hasta ahora ha sido gran amiga de Boulanger, acaba de volverle la espalda, renegando de "un hombre que ha dejado de ser republicano y demuestra aspiraciones á la dictadura."

La France, otro de sus partidarios, parece también pronta á abandonarlo.

Los periódicos reaccionarios aplauden la conducta de Boulanger y sostienen que fué él quien llevó la mejor parte en la contienda de ayer, en la Cámara de Diputados.

Ha salido á luz una circular con su firma, dirigida á los electores del Ardeche, que dice: "He cumplido el mandato de medio millón de electores, y he pedido revisión de la Constitución y disolución de la Cámara de Diputados; ésta me ha respondido con un voto de censura, y os ruego que el día 22 del presente mes hagais valer los derechos del pueblo contra la resistencia de la Cámara. Procuraré visitar el Departamento y os pediré que para entonces me deis vuestros votos. Votad por el partido, pero también por la independencia, en lo interior y en lo exterior."

Hoy se efectuó la inauguración de la estatua de Gambeta en la plaza de Carrousel. Pronunciaron Mr. Floquet y los Sres. Leroyer, Freycinet, Melíney Spuller. Mr. Floquet, después de encomiar la patriótica firmeza de Gambetta durante la guerra con Alemania, y la inquebrantable energía con que anuló la coalición reaccionaria contra la República, dijo: "Consagremos todo nuestro esfuerzo y nuestra apasionada devoción al pueblo á quien Gambetta sirvió, al ejército que él amó y al país que defendió. La República que apetecemos es la que nos brinde progreso, civilización y paz, y que al mismo tiempo sea incontrastable fortaleza."

Mr. Leroyer celebró á Gambetta por haber dado preponderancia á los republicanos en 1875 y 1877, sin violencias ni transgresiones de la ley. "Gambetta consideró el Senado como uno de los más firmes baluartes de la República, y su mejor defensa contra locas tentativas y brutales reacciones."

París 15 de julio.—Dice el *Herald* (edición de París): "El prestigio de Boulanger iba desvaneciéndose, y su arranque de intemperancia en la Cámara de Diputados le ha hecho enorme perjuicio. ¿Qué representa él? ¿Qué ha hecho él? *He apelado al país* responde el General, porque no entiende que así como en los Estados Unidos hay que sufrir un Presidente que no guste, hasta que haya cumplido el término de la presidencia, así también en Francia nadie puede, so pena de ser revolucionario, disolver por fuerza una Cámara elegida con arreglo á la Constitución y que aun no ha cumplido el tiempo que la Constitución le señala. Su influencia disminuye al par que su prestigio, y los republicanos creen que si hoy tratara de hacer daño no podría, por lo que ha menguado su séquito. Hablando en la Cámara, dijo el General que la situación presente no puede durar sin peligro para la República; pero se equivoca, porque mientras Boulanger la amenace, permanecerán unidos los republicanos para defenderla; y cometieron grave yerro los realistas que contaron con sus servicios, puesto que no ha logrado más que unir en sólida falange á todos los defensores de la República."

"Se figura el general que no hay mayoría en la Cámara (le dijo el jueves M Floquet) y á su costa tendrá que convencerse de lo contrario. La ha tomado V. por repetir (agregó dirigiéndose á Boulanger) que somos hostiles á las ideas nuevas, y me figuro que para V. son nuevas las ideas que pesca en las sacristías y las antecámaras en que se pasa la vida."

"La violencia de Floquet es quizá tan censurable como la de Boulanger, pero, fuera del campo realista, con pocas simpatías cuenta ya el general. El *Gaulois* lo defiende, pero hasta el *Figaro* va cansándose de sus jactancias. El número de sus partidarios no es como para justificar su tono vanaglorioso (escribe M. Magnard) y además, la Cámara no se disolverá hasta haber cumplido el término que la Constitución le señala, y es inútil solicitar una disolución que no se ha de conseguir."

—La opinión pública de Francia conviene en que habrá paz. Ayer se celebró el aniversario de la toma de la Bastilla. Las Sociedades Patrióticas, con bandas de música y banderas, visitaron las estatuas de Estrasburgo, Gambetta y Juana de Arco, y la muchedumbre en las calles las saludó con los gritos de ¡Viva Floquet! ¡Viva la República! ¡Viva Boulanger!

El Presidente Carnot saludó á la gran revista de Longchamps. Después de la revista hubo una ruidosa demostración, en que tomaron parte amigos y opositores de Boulanger, y esto fué causa de numerosas prisiones.

En el banquete pronunció el Presidente un discurso que fué muy aplaudido.

Correspondencia del "Diario de la Marina."

CABLEGRAFICA

Nueva York, 11 de julio.

Del carácter y naturaleza del debate sobre la cuestión azucarera en la Cámara de Representantes, sacan el *Times*, el *Commercial Advertiser* y otros periódicos independientes la convicción de que aflige al partido republicano honda división de pareceres y hasta un evidente antagonismo de principios.

En efecto, basta leer el extracto del *Diario de las Sesiones* para venir en conocimiento de que, dentro del mismo partido republicano hay un grupo que pide la franquicia arancelaria del azúcar, otro que desea únicamente una rebaja de los derechos, mayor aún de la que prescribe el proyecto de Mr. Mills que ha hecho suyo el partido democrático, y por último, otro grupo que se aferra al principio enunciado en el programa de Chicago de sostener á todo trance los aranceles vigentes.

En cambio, los demócratas han logrado mantenerse unidos y una por una han ido desbaratando todas las enmiendas que han presentado sus contrarios, dejando intacto el articulado del proyecto de Mr. Mills en lo que se refiere á azúcares y melazas.

El asunto es de sesa interés para los lectores del DIARIO, que sin duda seguirán atentamente la relación de los incidentes más notables que caracterizaron el debate en la sesión de anteayer lunes.

Quedaba pendiente la enmienda presentada por Mr. Cannón, y para combatirla hizo uso de la palabra Mr. Wilkinson, de Luisiana. Este enmendó la plana de Mr. Cannón por lo que toca al estado de la producción en Luisiana, la cual dijo que lejos de disminuir mostraba mayor vitalidad todos los años. Negó que la Liga ó *trust* de los refinadores se hubiese organizado en beneficio de los productores luisianeses, y aseguró que, por el contrario, éstos hacían la competencia á la Liga.

Puesta á votación la enmienda de Mr. Cannón quedó desechada por 37 votos contra 108, lo cual indica que son muy pocos los que favorecen la franquicia del azúcar.

Mr. Dingley, de Maine, propuso otra enmienda, en virtud de la cual se imponía un derecho de siete décimos de centavo sobre los azúcares que no pasen del tipo número 13 y de 75 grados, con un derecho adicional de dos centésimos de centavo por libra para cada grado mayor de polarización.

En apoyo de esa enmienda dijo su autor que el objeto era rebajar los derechos arancelarios sobre azúcares á la mitad de los que hoy rigen. "Aun así, dijo Mr. Dingley, el equivalente *ad valorem* será de 41 por ciento, siendo así que el promedio de los derechos que se fijan en el proyecto de Mr. Mills sobre todas las demás manufacturas viene á ser un 40½ por ciento. Yo no pretendo dejar sin protección la industria azucarera, pero sí que se rebajen los derechos que paga el público, y creo que se puede hacer una rebaja más considerable que la que propone Mr. Mills, la cual deja los derechos á un 68 por ciento *ad valorem*, y sin embargo, dejar bien protegido el azúcar, esto es, con un 41 por ciento *ad valorem*, que es más del promedio de la tarifa con que se proyecta proteger otras industrias.

Mr. Bayne, de Pensilvania, secundó y apoyó la enmienda de Mr. Dingley y adujo otros argumentos en favor de ella, manifestando que el tipo propuesto produciría en los ingresos una disminución de $29 000 000. En su concepto, la enmienda de Mr. Dingley debiera ser aceptable lo mismo á demócratas que á republicanos.

Mr. Kelley, de Pensilvania, que pertenece á los últimos y es proteccionista manifestó que estaba dispuesto á votar en favor de un 41 p§ *ad valorem* sobre el azúcar.

Mr. Breckinridge, de Arkansas, dijo que se alegraba de ver que los republicanos confesaban que 41 p§ era protección suficiente para un artículo de primera necesidad, lo cual mal se compadecía con sus declaraciones de que 40 p§ no era bastante para proteger la industria lanera, ni 45 p§ para proteger la fabricación de carriles de acero.

No sé si alguien contestó, como hubiera podido hacerlo, que no había en ello mayor inconsecuencia que la que muestra el partido democrático en pretender rebajar los aranceles sobre los artículos de primera necesidad y dejar gravado el azúcar en un 68 por ciento, cuando sólo impone un 45 sobre los carriles de acero.

El resultado fué que el partido democrático se mantuvo sólido y con él votaron algunos republicanos en contra de la enmienda de Mr. Dingley que fué desechada por 105 votos contra 86.

Mr. Weber, de Nueva York, propuso otra enmienda que en nada alteraría los derechos propuestos por Mr. Mills, pero que establece una nueva clasificación para el adeudo.

Una pregunta de Mr. Mc Comas, de Maryland, promovió un acalorado debate, en el cual los miembros de la Comisión de Medios y Arbitrios encargada de presentar el proyecto de Mr. Mills trataron de sincorarse de las imputaciones que les hacían varios Representantes acerca de haber dado audiencia á Mr. Havemeyer, uno de los refinadores de la Liga, siendo así que habían rehusado darla á muchos fabricantes interesados en otras industrias.

Las recriminaciones de una y otra parte se cruzaban en la Cámara, mezcladas con los gritos "¡á votar! á votar!" de la mayoría. La votación dió por resultado la derrota de la enmienda de Mr. Weber, por 65 votos contra 86.

Mr. Mills, autor del proyecto, propuso que las melazas crudas polarización no pase de 56 grados adeuden 2½ centavos por galón.

Mr. Fuller presentó una enmienda colocando el azúcar en la lista de artículos de libre entrada, la cual fué desechada como las otras.

Mr. Cannón propuso otra enmienda en virtud de la cual se sustituye la tarifa de derechos sobre azúcares que encierra el proyecto de Mr. Mills presentado á la Cámara, con la tarifa que el mismo Mr. Mills trazó en un principio cuando redactó su proyecto. Mr. Cannón manifestó que veía con pena, con sorpresa y con indignación que la Comisión de Medios y Arbitrios hubiese cambiado de actitud y alterado su primer proyecto, á indicó que ese cambio era debido á la circunstancia de que Mr. Havemeyer había apoyado la candidatura de Mr. Cleveland para la reelección. "Vés se cómo estaba redactado el proyecto cuando se presentó á la comisión (exclamó Mr. Cannón), véase como está ahora, téngase en cuenta la presencia de Mr. Havemeyer ante la Comisión, no se pierda de vista el monopolio que podrá continuar esquilmando al público con el proyecto de Mr. Mills, y cualquiera que tenga dos dedos de frente podrá sacar las consecuencias. Deseo llamar la atención hácia este asunto, y de la mayoría democrática apelaré al pueblo y á los contribuyentes que son los que han de fallar en las elecciones."

Mr. Reed preguntó al presidente de la Comisión cómo explicaba el cambio introducido en la tarifa del proyecto sobre azúcares.

Mr. Mills replicó preguntando cómo explicaba Mr. Reed el haber él cohonestado la exacción que se hacía al público cuando en otras legislaturas se trató de rebajar los derechos sobre azúcares.

Mr. Cannón hizo observar que dos entuertos no hacen un derecho.

Mr. Mills preguntó en qué consistía que Mr. Cannón había estado del lado de Mr. Havemeyer y de la Liga y de varios otros *trusts* y hasta se opuso en otros Congresos á que se tomaran en consideración varias medidas favorables á la Hacienda y por lo tanto contrarias á los *trusts*.

Puesta á votación la enmienda de Mr. Cannón quedó derrotada, como lo fué así mismo otra de Mr. Weber decretando que no se pagara el reintegro ó *drawback* sobre los azúcares que se exportasen de los Estados Unidos.

Desechadas todas las enmiendas, fueron aprobadas las cláusulas del proyecto referentes á los azúcares y mieles.

De el corresponsal del *Star* que el resultado de la votación sobre la enmienda de Mr. Dingley indica la actitud del partido republicano, puesto que todos los afiliados á ese partido, menos dos, votaron en pro de la enmienda. Quiere decir que los republicanos en su gran mayoría favorecen la rebaja, en una mitad, de los derechos vigentes sobre el azúcar, y es muy probable que la proposición de Mr. Dingley figure en el proyecto de reforma que prepara una Comisión del Senado para presentarlo y recomendarlo en sustitución del proyecto de Mr Mills.

La reflexión sobre los extremos del debate de referencia ha de llevarnos forzosamente á hacer varias deducciones poco favorables á la actitud de la Comisión de Medios y Arbitrios. La observación de Mr. Cannón de que "dos entuertos no hacen un derecho" es lógica y contundente. No trató de rebatirla Mr. Mills, ni siquiera probó de explicar los motivos que había tenido la Comisión para introducir en la tarifa propuesta un cambio favorable á la Liga, á ese gigantesco monopolio, cuyo jefe y director Mr. Havemeyer manifestó públicamente que, teniendo unos cuantos millones, no le preocubaba la persecución de la justicia, ni la hostilidad de los legisladores.

¡Habrá logrado la Liga asalariar ó inducir de modo alguno á los miembros de la Comisión de Medios y Arbitrios para que presenten una tarifa arancelaria favorable á los intereses del *trust*? Poderoso caballero es Don Dinero, y se ven en Washington cosas tan estupendas é increibles!

Por lo demás es asombroso lo que pasa con el azúcar. Diríase que lleva un rótulo que dice "*noli me tangere*" al ver el cuidado con que se acercan á él demócratas y republicanos. Pero en los primeros es aún más notable la actitud de respetuoso alejamiento en que se colocan desde el Presidente Cleveland hasta el más acérrimo y declarado libre-cambista.

Recordaráse que en su famoso mensaje que sirve de programa al partido, Mr. Cleveland recomendaba la rebaja arancelaria sobre los principales artículos de primera necesidad y los citaba casi todos menos el azúcar.

Los periódicos demócráticos y aún los independientes que favorecen la reforma arancelaria, siempre evitan hacer referencia al azúcar y cuando la hacen pasan por él como sobre ascuas. Los oradores que arengan á las masas y les demuestran los errores y las desventajas del sistema proteccionista, casi nunca tienen una palabra para combatir los enormes derechos que adeudan los azúcares.

¿Cuál es la causa de este estudiado silencio? Será la fisonomía política del Estado de Luisiana y el temor de perder su voto en las elecciones?

Tal vez; pero en ese caso ¿á qué obedece la repugnancia de los republicanos á dar franquicia al azúcar?

El *Commercial Advertiser* trata de explicar científicamente la conveniencia económica de no rebajar los derechos sobre el azúcar, fundándose en unas tarifas tan sencillas y tan tenues que casi son transparentes é invisibles. A mi se me figura que la verdadera razón no se ha dicho todavía, y que es una consideración más bien política que económica.

K. LENDAS.

CONFIDENCIAS.

PARA UN ALBUM.

Ni sé lo que quiero ni espero en la Habana,
tan sólo en conciencia te puedo decir
que aquel que en la Habana cual yo se aplatana
ni á cuatro tirones se le hace salir.

Que el vómito negro padiera atacarme,
que así triste y solo morir lograré;
que al fin si consigo del trance salvarme
sin dicha ni gloria ni amor viviré.

. . . . . .

Augurio constante de grave profesía
así me lo anuncia con gran convicción
y no me conmueve ni agita ni inquieta
ni tuerce mi rumbo tan ruin predicción,

¿Qué tiene esta tierra que así nos aplana
y al alma sujeta con lazo oriental?
¿Serán los alhagos de Lilis cortesana
que el pobre creyente transforma en Vestal?

¿Será por ventura gentil Galatea
estatua que nuevo y audaz Pigmalión
en siesta apacible se finge y se crea
por dar á su espíritu banal distracción?

No sé, ni pretendo sondear el misterio:
tan sólo percibo y sé á mi pesar,
que el cielo de Cuba me rinde á su imperio,
que yo ya sin fuerzas me dejo llevar.

De mágico encanto el ánima sierva
al suave mareo que dá el balancín
en éxtasis dulce se arrulla y enerva
dejando que corran las horas sin fin.

La patria adorada, la santa familia,
los viejos afectos, la fiel tradición;
los altos deberes que el hombre concilia
con planes de gloria y humana ambición.

Allá, tras la bruma que oculta el camino,
allá yo insensato llegué á abandonar.....
allá al despiadado y audaz peregrino
conjuran y excitan que torne al hogar.

¿Conoces ahora, por qué el dolor mío?
¿Descubres la causa perenne del mal?
¿Descifras mi enigma, mi genio sombrío,
mi faz desdeñosa, mi humor desigual?

¿Ves ya por qué así, me lanzo al bullicio
y al otro me aislo del mundo y de tí?
¿Por qué estoy pletórico, ó escaso de juicio,
por qué río y lloro, por qué soy así?

Que el mísero ciego se rompa el bautismo
al fin se comprende é inspira piedad;
mas no la merece quien rueda al abismo
por falta de enérgica, viril voluntad.

La luz redentora, aguardo y evoco,
y apático duermo sin ir de ella en pos;
por eso sin duda, por necio ó por loco
dejado me tiene la mano de Dios.

Indómito quiero salvar la penumbra
y en vano mi brío se apresta á luchar;
la luz que un instante me hiere y alumbra
cual faro movible se torna á eclipsar.

Y estólico entonces, con lánguido gesto
mi atroz estribillo repito á compás:—
"aquel que en la Habana".... ya sabes el resto,
termina si quieres, que no puedo más.

ANTONIO PEREZ RIOJA.

Habana, julio de 1888.

GACETILLAS.

MAGIA EN TACÓN.—El próximo sábado, 21 del corriente, tendrá efecto en el gran teatro la primera representación de la magnífica comedia de magia titulada *Los Polvos de la Madre Celestina*, la cual ha sido ensayada escrupulosamente, y será puesta en escena con todo el lujo y grande aparato que requiere.

Y como la empresa, á pesar de los muchos gastos que le causa el montar semejantes obras, no varía los precios, puede asegurarse que el público corresponderá á sus sacrificios y Tacón se verá lleno en las representaciones de dicha obra.

También anuncia la empresa gran *matinée* el domingo, poniendo en escena la misma obra.

LA MARINA.—La única clasificada de primera entre el gremio de las peleterías es la que en los portales de Luz ostenta el nombre de *La Marina*.

Y ¿á qué obedece semejante clasificación?

A que *La Marina*, por su importancia, por tener fábrica de calzado especial en Ciudadela de Menorca, por su excesivo número de parroquianos y por ser la predilecta de nuestra juventud elegante de ambos sexos, es también la primera en pagar contribuciones.

Y en cuanto á recibir novedades por todos los vapores-correos de la Península y otros buques, no hay quien aventaje á *La Marina*. Ahora da gusto ver sus vidrieras atestadas de calzado flamante, á la última moda.

Vayan ustedes por allí, para que admiren primores.

Y allí se verán ustedes
Entre Pirla y Cardona
Y no entre Scila y Caribdis,
Bien tratados en sus compras.

NIÑA EXTRAVIADA.—Por la Alcaldía del barrio de Chávez se nos comunica que ha sido recogida en la vía pública una niña como de cinco años de edad, parda, vestida de de olán con punto punzó, zapatos negros abrochados con una tira de cañamazo, todo en mal estado. Según manifiesta, se llama Irene, y es su madre una morena nombrada Concha, de cuyo domicilio no sabe dar razón.

TEATRO DE ALBISU.—El público ha exclamado en coro, dirigiéndose á Robliot: "¡Queremos ver de nuevo esa preciosa zarzuela, ese magnífico episodio nacional que se titula *Cádiz*!"

Y Robliot ha respondido empinándose sobre las puntas de sus *pieses*: "¡Veréis á *Cádiz* una vez más, y con la novedad de que la Rosquellita hará el papel de *Curra*, porque está enferma la Carmona!"

He aquí explicado el por qué *Cádiz* reaparece en los carteles de Albisu. Mañana, viérnes, re representará por trigésima sexta vez, con la variedad indicada, que no deja de tener gran interés para los admiradores de la gentil Fernanda *Cádiz* llenará las tandas de las ocho y las nueve.

Para la de las diez se ha elegido *Un almuerzo para dos*, obra en que la agraciada y bella Caro Ina Campini está inimitable.

No puede darse un programa mejor.

NUEVA DIRECTIVA.—La de la sociedad de recreo *Aires d' a miña terra* ha quedado constituida del modo siguiente:

Presidente: D. Bonifacio Piñón, (reelecto)

Vice Presidente: Don José Novo y García

Tesorero: Don Bernardo Martínez Bautista.

Secretario: Don Juán N Rodríguez, (reelecto)

Vice Secretario: Don Alberto Fonde, (idem).

Vocales: Don Enrique Rodríguez (idem); D. José García Blanco; don Melchor Martínez (reelecto); don Andrés Acea (idem); don Avelino Lázaro (idem); don Antonio Suarez (idem); don Leopoldo Iglesias; don Manuel Soto (reelecto); don Delmiro Vieytes (idem); don Marcelino Caule (idem); don Manuel Nogueira (idem); don Cesáreo García Calvo; don Florencio Vicente Lorenzo; don Lorenzo Rodríguez (reelecto) don Diego Montero (idem); don Jenaro Serna (idem); don José Rodríguez (idem); don José A. Pardiñas; don Leoncio Varela; don Antonio Lamelas, don José Varela Oreyre; don Vicente Fraga.

Suplentes: Don Manuel Villo Vila; don Vicente Hermida; don Vicente Ojes; don Vicente Lopez Veiga; don Amador López; don José Villadóniga; don Ramón Camera; don Antonio Rodríguez Bautista; don Camilo Camino (reelecto); don Manuel Villar Barco; don Manuel Vellón; don José Viñas Polo.

TEATRO DE CERVANTES.—Atractivo es el programa de las tandas de mañana, viernes, en el precitado coliseo:

A las ocho.—Estreno del precioso sainete *¡Sereno!* Baile.

A las nueve.—*Icomici tronati*. Baile.

A las diez.—*Niña Pancha* Baile.

DEL GRAN MATCH.—Extraordinario es el entusiasmo que anima á nuestra juventud de ambos sexos para concurrir el próximo día de Santiago al gran *math de base ball*, que debe efectuarse en los terrenos del Almendares, á beneficio de la Asociación de las Escuelas Dominicales.

Los señores que componen la Junta de Gobierno, atendido el piadoso objeto de la fiesta, han acordado que el bello sexo abone, como el fuerte, el importe de la entrada, á fin de obtener mayor producto.

El profesor de piano D. José Echaniz ha compuesto un preciosa marcha dedicada á las encantadoras reinas de los dos bandos. Dicha marcha se tocará cuando las jóvenes soberanas *azul* y *punzó* se presenten en el terreno de la contienda.

Habrá dos palcos vistosamente engalanados para que los ocupen ambas reinas.

Terminado el juego habrá baile.

Súbditos serémos,
Súbditos... ¿de quién?....
De María Francisca,
De Flora también.

MADRES CATÓLICAS.—Esta asociación celebrará el próximo sábado, á las siete y media de su mañana, la misa de comunión de costumbre, en la iglesia del Espíritu Santo.

Se suplica la asistencia de todas las asociadas.

SENSIBLE PÉRDIDA.—Ha dejado de existir la Srta. Dª Concepción Puig y Espinosa, hija de nuestro apreciable amigo el Sr. D. Félix Puig y Cárdenas. Su entierro debe efectuarse mañana, viernes, á las ocho.

Damos á su afligida familia el más sentido pésame, deseándole santa resignación en tan amargo trance.

LA ILUSTRACIÓN CUBANA.—Acabamos de recibir el número sexto de la revista que así se titula, correspondiente al 29 de febrero último, conteniendo escogido texto y excelentes grabados.

El atraso que sufre la publicación citada, se explica la siguiente manifestación de la empresa respectiva á sus suscritores:

"Las grandes é importantes reformas que se vienen operando en nuestro periódico desde principios de año, y las penosas dificultades que tenemos que ir salvando, han sido causa de que los últimos números de *La Ilustración Cubana* hayan sufrido un retraso que, si naturalmente es sensible para nuestros favorecedores, mucho más tiene que serlo para la marcha regular de esta Empresa, por cuanto origina perjuicios de consideración que no pueden remediarse con la facilidad misma que el ocasionado á nuestros favorecedores.

Si en toda publicación periódica, hasta las más simples modificaciones ofrecen, por lo general, ciertos inconvenientes que la mejor voluntad no puede siempre vencer en tiempo tan corto como fuera de desear, con mucha más razón se comprende esto en los periódicos de grabados, sujetos á diversos y costosos procedimientos antes de ser llevados á la imprenta.

Así, pues, y en vista de las evidentes reformas que hemos introducido desde el número primero de año, conocerán nuestros suscritores los propósitos que nos animan y cuántos han de ser la indulgencia y el apoyo que de ellos demandamos para llegar á la realización completa de una obra en que ni los sacrificios pecuniarios ni el empleo de otro esfuerzo alguno, han sido ni podrán ser bastantes á detenernos en nuestra difícil aunque honrosa jornada.

Dentro de breve plazo no sólo pondremos nuestro periódico al día, sino que podremos ver satisfactoriamente concluidos muchos de los trabajos que hoy nos ocupan, todos ellos encaminados á elevar esta revista á la altura en que se hallan las buenas publicaciones de su clase, y según lo requiere la cultura intelectual de la Isla de Cuba.—*La Empresa*"

GRANDIOSO ESPECTÁCULO.—Un empresario norte-americano se propone presentar un espectáculo grandioso en San Jorge, Staten Island, New York y en el mismo lugar donde se verificó el verano pasado el gran espectáculo titulado *La destrucción de Babilonia*: el nuevo se titula *El incendio de Roma*.

Constará de ocho cuadros, entre ellos una naumaquia ó batalla naval artificial; proclamación de Nerón Emperador; gran procesión por la ciudad de Roma engalanada; el palacio de Nerón; salvamento de una joven cristiana destinada al sacrificio; gran banquete en el palacio de Nerón, con baile, por el cuerpo coreográfico de 1 200 personas; carreras en el circo; lucha con las fieras y combate de 150 gladiadores; gran matanza de cristianos; gran baile á la luz de 1 200 antorchas; el incendio de Roma. Finales: escenas alegóricas representando el triunfo de los mártires cristianos en la otra vida.

Las gigantescas decoraciones del fondo se moverán sobre carriles de una vía circular, y en las laterales se empleará el mismo sistema.

El personal de la compañía se compondrá de 2 300 individuos de uno y otro sexo: los coros de 500 Además funcionará un centenar de caballos.

Estos asombrosos proyectos sólo se les ocurren á los yanks-es.

CANDIDEZ INFANTIL.—Varios niños de escasa edad charlotean en un gabinete y ensalza cada cual las habilidades de sus papás.

—Mi mamá hace esto—dice uno.

—Pues la mía esto otro—exclama una segunda.

—Pues la mía hace más que todo eso—replica una preciosa niña de cinco años.—Se mete los dedos en la boca y se arranca todos los dientes de una vez.

POLICÍA.—A las dos de la madrugada de hoy, un individuo blanco, que se hallaba en el traje de *Adán*, promovió un gran escándalo en el barrio de la Punta, y al requerirlo una pareja de Orden Público, hizo agresión contra ella arrojándole dos piedras, una de las cuales hirió á uno de los guardias. Seguidamente el agresor se arrojó al mar y atravesó á nado la entrada del puerto hasta desembarcar en el peñascato del Morro. Perseguido en un bote dicho individuo por la pareja de Orden Público ya mencionada, volvió á hacer agresión contra la misma armado de un palo, con el cual le infirió varias lesiones á los guardias. Uno de estos en defensa propia hizo uso de sus armas, disparándole dos tiros de revólver que le ocasionaron la muerte. Dicho individuo fué identificado con el nombre de D. Manuel Fernández Alvarez, cuyo sujeto hace tres meses estuvo en el hospital *Reina Mercedes* en observación como demente. El guardia de Orden Público que resultó lesionado gravemente, pasó al Hospital Militar para su curación.

—Fractura del brazo izquierdo que sufrió un individuo blanco al caerle encima unos bultos en una ferretería de la calle de San Ignacio.

—A las cuatro de la tarde de ayer, se prendió fuego á una habitación de tabla vieja que había fabricado un moreno de 70 años de edad á orillas de la Zanja Real, entre la calle de Vista Hermosa y línea férrea de Marianao, la cual fué reducida á escombros á los pocos momentos. Afortunadamente no ocurrió desgracia personal alguna.

—En el barrio de Santa Teresa tuvieron una reyerta una morena y un individuo blanco, saliendo ambos lesionados levemente.

—Hurto de una caja de zapatos al dueño de un establecimiento del mercado de Tacón por un pardo que fué detenido.

—Además fueron detenidos: 7 por escándalo y faltas; 4 para sufrir arresto; 3 por orden judicial; 2 por sospechosos; 1 por hallarse circulando y 1 por estafa.

HABLA EL ARTE.—Señores Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy señores mios: Continuamente aquejada por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artística, y sin esperanzas de mejorar, decidí á hacer uso de su ya célebre Pectoral de Anacahuita en unión de su ya bien conocido Aceite de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados Doctores don Juan Zapiola y don Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo que les debo la vida y, como consecuencia forzosa, el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hácia ustedes y los Sres. Ranquier y Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento

S. S. Q S. M.
Doroteo Olavarria.

Bragado, R A., abril 6 de 1878.

62

RELACION de los vecinos que han contribuido para socorrer á los pobres variolosos del barrio de Monserrate.

Norte.

D Antonio Rodríguez	1 ..
Dª Dolores Mª Martínez	0 20
D Francisco Rodríguez	20
.. Santiago Valcés	10
.. Antonio Alvarez	10
.. Julio Rodríguez	10
.. Ramil	05
.. Fernando Pujés	20
.. F Hidalgo	25
Dª María Quesada	20
D E Goñé	50
.. S. Hidalgo	20
.. O Alonso	10
.. C Hernández	25
.. R Bomballer	25
.. R. Cordero	50
.. E Reyero	50
.. L González	50
.. P Díaz	20
.. F Aramburo	20
.. J Quintero	20
.. M Roco	20
Una niña	0 10
D R Maíz	20
.. F Escobar	10
.. I. Martínez	1 ..
D Asiño	1 ..
Dª Paz Macías	20
.. D. González	20
.. L Acosta	10
Dª María Rodríguez	15
D F Asto	10
.. E. Iturte	10
.. C Luna	3 ..
Dª Eloisa Valdés	50
.. J H. Herrera	3 ..
.. C. Valdés	1 ..
.. Antonio Pérez	1 ..
.. M Vargas	05
.. F. García	50
.. F Rodríguez	50
.. D Morales	30
Dª Amparo Loret	10
D N Valdés	10
.. L Batlle	1 ..
.. A Radillo	5
.. M Agenjo	70
.. F Sánchez	50
.. I. Pasalodo	1 ..
.. R Escaño	10
.. M. Osnero	20
.. M Fernandez	30
.. V. Leme	50
Una vecina	20
D J. P. de Jiménez	50
Un vecino	1 ..
D J. E Trujillo	20
.. A. E Quintana	30
.. M Díaz	50
.. C Opiso	10
.. C Parla	20
.. C. Morales	10
.. M. I. Galvez	15
.. A. González E	50
.. R. Resty	25
.. E. Gálvez	30
.. Arturo Zuñé	40
.. M. Herrera	10
.. M. Pinsón	50
.. E. Morejón	10
.. J. Duqué	2 ..
.. Mints Burne	5 ..
.. A. García	10
.. G. Mateo	50
.. L. Fuente	50
.. B. Ratuja	05
.. R. Escosar	05
.. R. Estupiñán	25
.. J. Escandón	1 ..
.. R. Vila	40
.. J. Norat	20
.. M. Rodríguez	20
Dª María G. García	10
Dª Rosa Zaldo	20
D J. Sánchez	25
Una señora	1 ..
D. J. Hernández	20
.. L. Beltrán	05
.. F. García	1 ..
.. M. González	20
.. J. Ballestor	1 ..
.. F. de la Torre	50
.. M. Alcázar	1 ..
El dueño	1 ..
D. V. Pérez	1 ..
.. B. Riques	1 ..
Un niño	1 ..
D A. Holmes	10
.. R. Valdés	10
.. V. Arias	20
.. M. Fernández	50
.. H. Ventosa	3 ..
.. A. Venzi	20
.. J. Esber	20
.. C. Benitez	1 ..
.. B. Venis	10
.. J. Valdés	20
.. G. Benzón	10
.. A. Planas	10
.. J. D. Pérez	10
.. P. Carrillo. I. Carrillo	20
.. U. Guzmán	20
.. D. Balmaseda	05
.. F. Armentero	20
.. A. González	10
.. I García	10
.. D. Pérez	05
.. M. L. Fabelo	10
.. C. Marín	10
.. A. Franco	3 ..
.. U. Uyarzt	20
.. J. R. Raso	50
.. J. Castillo	20
Dª Rosa López	20
D. C. Mesa	25
.. J. R. Inguanes	1 ..
.. M. Rodríguez	1 ..
Dª Adela F	1 ..
.. F. Reyeso	1 ..
.. I. Pérez	50
.. A. Cortés	25
.. L. Rios	25
.. M. Rios	50
.. Ramón Reyes	1 ..
.. Félix Uset	1 ..
.. C. Vázquez	50
	$ 95 $ 67 05

Seccion de Interés Personal.

Fluses por medida

A DOBLON

LA PALMA

53, MURALLA 53

Cn 1001 P 1-Jl

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Seccion de Recreo y Adorno.

Con motivo de ser el 24 del actual los días de S. M. la Reina Regente (q D. g) y víspera de la festividad de Santiago Apostol, patrón de España, se celebrará en los salones de este Casino el indicado día 24, por la noche, un gran baile, que empezará á las ocho y media.

La puerta principal se abrirá como de costumbre, una hora antes de empezar el baile, y los señores socios deberán exhibir á la entrada el recibo del presente mes.

Habana, 17 de julio de 1888.—El Secretario interino, *J. A. Vila.*

G P 7-18

Hotel y Restaurant

LAS NUEVITAS.

DRAGONES 5 y 7,

próximo al paradero de Villanueva

Habiendo adquirido este Hotel un número de habitaciones muy bien decoradas, frescas y ventiladas, de las que pertenecieron al antiguo Hotel Telégrafo, las que se han unido á este; participo al público en general y á mis numerosos y constantes favorecedores en particular, que puedo ofrecer habitaciones por un módico precio, con comida á la carta, ventajas que ningún otro hotel de esta capital puede ofrecer, pues no se encuentra en las condiciones que este Las hay propias para dos ó más personas y familias.

Una visita á esta casa, y quedarán convencidos de lo expuesto

Hotel Nuevitas, Dragones 5 y 7.

8801 P 8-14

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 20 DE JULIO.

San José, llamado el Justo, San Elías, profeta y fundador, y Santa Librada, virgen y mártir.

El tránsito de San José llamado el Justo: en el mismo día de hoy se celebra su fiesta, á quien propusieron con San Matías, para llenar la vacante en el apostolado que había dejado Judas el traidor: y aunque la suerte recayó en San Matías, no dejó él por eso de emplearse en la predicación del Evangelio y en el ejercicio de todas las virtudes, padeciendo por la fe de Jesucristo persecuciones de los judíos, hasta que vencedor, murió en Judea

San Elías, profeta, en el monte Carmelo.—En el estado feliz que Elías goza, puede ser venerado é invocado de los fieles, lo cual consta de la práctica de

AVISO

Acaba de llegar de la Península un cocinero francés de primera clase: se ofrece ya sea para casa particular ó establecimiento tanto en la Habana como en cualquiera de las otras provincias: tiene buenas referencias. San Ignacio 74 Hotel La Navarra.
9144 4-20

PAPA EL BERGANTIN GOLETA FRANCISCO se solicita un piloto práctico de este puerto al de Cuba, por fuera y dentro de cayos por el Cabo de San Antonio y puertos intermedios: informará su patron Cerro muelle de Paula. 9085 3-19

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSULAR de 25 años de edad, de portero ó criado de mano: tiene personas que responsan por su conducta. Informarán calle de Tacón 8, de 6 á 11 de la mañana.
9105 4-19

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, asesdo y trabajador, bien sea para casa particular ó establecimiento: tiene quien responda por su conducta: calle de Egido 23 impondrán.
9102 4-19

Se solicita

una criada de mano que duerma en el acomodo, sueldo 15 pesos billetes: también corta. Virtudes y San Nicolás, altos de la bodega. 9065 4-19

LA PROTECTORA.

Necesito un cocinero de primera para dos personas $40 bts. al mes; dos cocineras blanca y de color $25 y $20 bts.; dos lavanderas y tengo criadas, pidan Compostela 55. 9099 4-19

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse para manejar un niño: tiene personas que responden San Miguel 74 impondrán.
9111 4-19

Se solicita

un buen criado de mano y que tenga buena recomendación. Zulueta 7. 9076 4-19

DESEA COLOCARSE UN CRIADO DE MANO, teniendo quien garantice su buena conducta: informarán Acosta 109 por Curazao.
9 75 4-19

UN ASIATICO GENERAL COCINERO DEsea colocarse en casa decente, cocina muy bien á la española y francesa, es inteligente, asseado y tiene quien responda de su conducta. San Ignacio 91, fonda impondrán. 9090 4-19

EN O'REILLY 38

desean encontrar un joven para el servicio de un café. 9083 4-19

Se solicita

una criada de mano para corta familia: ha de dormir en el acomodo. Monserrate 69 9 60 4-19

DESEA COLOCARSE UNA BUENA costurera en casa particular: sabe coser á mano y en máquina y cortar: tiene buenos informes de su conducta. Acosta n. 8 dan razon 9058 4 19

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en casa de familia decente para la limpieza y ayudar á la costura, tiene las mejores recomendaciones; en la misma se desea una mujer de edad para cocinar y lavar la ropa de una señora. Acosta 47 altos. 9068 4-19

Se solicita

una aprendiza de modista. Empedrado n. 15.
9070 4-19

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular para criada de mano ó manejadora: tiene personas que respondan por su conducta. Calle de los Hornos n. 7 dan razón. 9 73 4-19

57 Compostela 57,

entre Obispo y Obrapia.—Pérez Román.—Colocaciones.—Se facilitan toda clase de serviciales con las mejores garantías. De 7 á 11 y de 1 á 5. Es la casa que goza de más crédito. 9080 4-19

SE SOLICITA

una criandera á leche entera, calle de San Isidro 63 esquina á Compostela tratarán, que tenga buenas referencias. 9103 4-19

SE SOLICITA

una criada y manejadora, un aprendiz para enseñarle encuadernar. O'Reilly 96.
Cn 1084 4-19

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y DE muy buenas referencias solicita la casa de algún señor solo que le hayan quedado niños chicos para atenderlos como su misma madre, pero ha de ser persona decente y formal, no exige sueldo, solo que le admita á su hijo de 12 años. Trocadero 54 informarán.
9112 4-19

$2,100 y $7,000.

Los $2,100 se toman con hipoteca de una casa en la calle de Neptuno que vale $7,000. Los $7 000 se toman con hipoteca de una en la calle de la Muralla que vale $20 000. San Miguel 139 ó Industria 13 pueden dejar avisos. 9080 4-19

SECUNDINO PONCE DESEA SABER EL PAradero de su madre Rosalía Diaz y Camejo, que hace muchos años no se sabe de ella: la persona que sepa su paradero puede dirigirse al ingenio Dos Hermanos, paradero de la Isabel, que lo agradecerá: se suplica la reproducción á los periódicos de la Isla.
9054 4-18

Desea colocarse

una joven peninsular de criada de mano, tiene personas que respondan de su conducta; informarán Aguacate 138. 9080 4-18

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE COCInero para una casa particular ó establecimiento. Informarán calle de San José número 29.
9074 4-18

SE DESEA ACOMODAR UNA BUENA LAvandera y planchadora, de moralidad y conducta. é informarán de su ajuste en la calle de Curazao n. 10.
9025 4-18

SE SOLICITA

una cocinera peninsular ó de color para el Vedado, que duerma en el acomodo: informarán calle E, 6 de los Baños n. 7. 9051 4-18

BARBEROS.

Se solicita un aprendiz. Salón La Hortensia, Bernaza 8. 9048 4-18

Cocinera

Se solicita una de color para el campo. Informarán Trocadero 68, entresuelos.
9017 4-18

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR DE mediana edad para coser y lavar á un matrimonio, que duerma en el acomodo: además una criadita también de color de 10 á 12 años: se enseña, se calza y se viste: Amistad 100. 9013 4 18

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera y repostera, sea para establecimiento ó casa particular: Villegas 74 informarán y en la misma responden por su buena conducta.
9016 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad bien rea de niñera ó de criada de mano ó acompañar á una señora, es cariñosa con los niños y tiene personas que abonen por su conducta: informarán Monte 5, no tiene inconveniente en ir al campo. 9011 4-18

Una cocinera

que duerma en la colocación. Paula número 4.
9020 4-18

SE SOLICITA

una buena criada para el servicio de una corta familia que tenga buenos informes de su conducta: calle de la Habana 157. 9021 4 18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad, peninsular, para la cocina de un matrimonio ó una corta familia. Someruelos 45 impondrán. 9039 4-18

BARBEROS

Se solicita un oficial para sábados y domingos ó un medio oficial para estable. Oficios 13 informarán.
9045 4-18

Se solicita

una manejadora para una niña de 2 años: calzada del Monte 306, á todas horas. 9038 4-18

SE SOLICITA

un negrito de 12 á 14 años, que sepa de criado de mano y demás quehaceres de una casa, y tenga quien responda por él; sueldo $15 bts. y ropa limpia: O-Reilly 54, camisería. 9035 4-18

SE SOLICITA A UN SASTRE ADELANTADO que sepa ribetear una pieza de manga y sepa leer y escribir y sea peninsular; Teniente Rey 39, interior. 9076 4-18

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ENcontrar una casa decente para el servicio de mano ó acompañar á una señora, tiene quien abone por su honradez. Cárdenas 8 9026 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse para el servicio de una familia particular: darán razón Fragas 21. 9028 4- 8

UNA SEÑORA DE UNA MEDIANA EDAD desea colocarse para el servicio de una corta familia, sin salir á la calle ó para acompañar á una señora, tiene personas que respondan por su conducta: vive Ciudadela de la Guardia n. 15 de 8 á 9 de la mañana. 9079 4-18

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD COlocarse en una colocación de criada de mano y ayudar á coser sin servicio de mesa y tiene mejores referencias. Indio 2. 9027 4 18

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, muy formal y aseado, en casa particular ó establecimiento: sabe cumplir con su obligación. Industria 164 dan razón. 9056 4 18

SE SOLICITA PARA EL SERVICIO DE MAno de una señora y coser á mano y á máquina una mujer blanca de edad mediana, con referencias. Manrique 117 de las once de la mañana en adelante.
8 47 4 18

LA MORENA CLARA GARCIA DESEA SAber el paradero de su hijo Antonio, que hace como unos y medio fué á Guanajay á casa de una tía y hasta ahora no se sabe de él: se suplica mande aviso á su madre, que vive calle de Apodaca esquina á Suárez, que lo agradecerá mucho. 8968 4 17

300,000 PESOS

Al 9 por ciento se dan con hipoteca de casas en todos puntos hasta en partidas de $5 0 y se compran casas. Villegas 89 y Perseverancia 48.
8983 4-17

HIPOTECA, ALQUILERES Y MUEBLES

Se da dinero en grandes y pequeñas partidas sobre hipoteca, alquileres y muebles. Dragones 98 y Empedrado 2?, preguntan por Lima.
8982 4 17

SOLICITA COLOCACION PARA CASA PARticular una general lavandera tanto de señora como de caballero, puntual en su obligación, tiene quien responda de su conducta: Aguiar 85.
8952 4-17

MODISTA

general cortadora por figurín, desea hallar colocación en una buena casa solo para cortar, entallar y coser cuanto de gusto y elegancia se pueda desear para señoras y niños así en ropa blanca de mucho primor: se informa Obispo 2 8958 4-17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó para acompañar á una señora: tiene personas que respondan. Inquisidor n. 7, altos del tren de lavado impondrán.
8968 4-17

SE SOLICITA

una criandera recien parida á leche entera; se prefiere que sea peninsular y recien llegada. Teniente Rey número 14 informarán. 8983 4 17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA VIUDA de 50 años de edad, para servir á un caballero ó acompañar á una señora ó asistir un enfermo; tiene quien responda por su conducta y antecedentes. Malojo número 62. En la misma se desea encontrar niños para criar os desde un mes hasta siete años.
8953 4-17

SE SOLICITA

un cocinero. Cuba número 47, almacén de música.
8965 4-17

DESEA COLOCARSE

una general lavandera para un matrimonio ó una corta familia. Impondrán Cristo número 23.
8976 4-17

UNA JOVEN DE CINCO MESES DE PARIda desea colocarse de criandera: tiene buenas referencias: buena leche y abundanta. Aramburo 32, accesoria. 8943 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR, DE MEDIANA edad, desea colocarse de criada de mano, como también de manejadora: tiene personas que respondan por ella. Concordia n. 30 informarán.
8948 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad para criada de mano: tiene personas de moralidad que respondan por su conducta, prefiriendo servir á un matrimonio. Habana número 78.
8951 4-17

SOLICITA COLOCACION UN MORENO JOven, bien sea para criado de mano ó para cochero: tiene personas que abonen por su conducta: impondrán Chacón 36 á todas horas.
8961 4-17

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE CRIAdo de mano, teniendo personas que respondan por su conducta: informarán en la calle de la Habana 230, entre Paula y San Isidro. 9667 4-17

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular para una casa particular ó establecimiento: es asesdo y de moralidad, teniendo personas que respondan de su conducta. Oficios n. 80 dará razón el portero. 8975 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular, de criandera á leche entera ó media: es sana y robusta, con buena y abundante leche, y tiene personas que garanticen su moralidad: calle del Hospital n. 5 dan razón. 9004 4 17

UNA SEÑORA PENINSULAR, GENERAL modista y cocinera, desea encontrar una casa particular de 8 á 6, garantizando su buen corte y confección, como lo pueden acreditar las principales casas de esta capital que ha trabajado. Impondrán Villegas 79. 8995 4-17

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color, asesdo y de moralidad, para una casa particular que sea buena: tiene las mejores recomendaciones de las casas donde ha servido. Bernaza 18 dan razón. 8972 4-17

SE SOLICITA

un buen cocinero ó cocinera que duerma en el acomodo: sino es bueno es inutil que se presente. Cárdenas número 14. 8971 4-17

SE SOLICITA

una general criada para una corta familia. Galiano número 111. 8984 4-17

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero y repostero, asesdo y muy trabajador, ya sea en casa particular ó establecimiento tanto en la Habana como en el campo: O'Reilly 88 esquina á Villegas, bodega, dan razón. 9005 4-17

DESEA COLOCARSE

una cocinera peninsular, aseada y de toda confianza en una casa particular decente, ó bien para criada de mano: tiene personas que respondan de su buena conducta. Calzada del Monte 147 dan razón. 8994 4 17

UNA CRIADA.

Se solicita para cocinera y aseo de la casa, que presente buenos informes. Lagunas 62, de 10 á 4 de la tarde. 8991 4 17

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular, de mediana edad, aseada y muy formal, en casa particular aunque sea mucha familia, ó almacen: tiene personas que respondan por ella. Calle de Aguacate n. 15 dan razon. 8990 4-17

UNA BUENA LAVANDERA Y PLANCHAdora blanca desea encontrar casa particular para trabajar. Impondrán Aguiar 67. 8988 4-17

UN PROFESOR EN MEDICINA Y CIRUJIA solicita un punto de campo donde poder ejercer su profesión. Dirigirse por escrito á Mercedes n. 27, Calabazar. 8987 4 17

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera gallega, de mediana edad, y que sabe cumplir con su obligación: sabe cocinar á la española y criolla y tiene quien responda de su comportamiento: calzada de Belascoaín 121½, café de la Victoria darán razón. 8944 4-17

SOLICITA UNA CORTA FAMILIA UN CRIAdo de mano aunque sea joven, blanco ó de color. Bernaza 70. 8977 4-17

Se solicita

un muchacho de 13 á 14 años y que sea recien llegado de la Península, Vedado calle 7, número 135.
8908 8-15

COMPRAS.

SE COMPRAN PARA UNA FAMILIA QUE se va á establecer todos los muebles de una casa, bien sean juntos ó separados. Para avisar O'Reilly 106
9121 4-20

OJO.

Se compran muebles, se pagan bien en lotes grandes ó por piezas. Se compran materiales de oro y plata vieja. Neptuno 41, esquina á Amistad. 9130 8 20

OJO

Por órdenes que tenemos de dos comisionistas para mandar á la Península y á Panamá, se compran toda clase de prendas de oro y plata antiguas, montadas con brillantes, esmeraldas y otras piedras ó sin montar, lo mismo que oro y plata vieja en grandes y pequeñas partidas, pagando altos precios. San Miguel n. 92 esquina á Manrique á todas horas del dia.
9 55 26-20Jl

SE COMPRA UNA CAJA DE HIERRO PARA caudales, que sea de uso, esté en buen estado y sea á prueba de fuego: razón Teniente-Rey 30
9146 4-20

SE COMPRAN MUEBLES

por lotes ó por piezas, pagando bien, como también un pianino para una profesora para estudios se prefiere de Pleyel: muebleria Reina n. 2, entre Amistad y Aguila. 9094 4-19

Se compran libros

de todas clases métodos y papeles de música, mapas, estuches de matemáticas y libros en blanco. Librería La Universidad, O-Reilly 61 cerca de Aguacate.
9082 8 19

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR DE

mediana edad para coser y lavar á un matrimonio, que duerma en el acomodo: además una criadita también de color de 10 á 12 años: se enseña, se calza y se viste: Amistad 100. 9013 4 18

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera y repostera, sea para establecimiento ó casa particular: Villegas 74 informarán y en la misma responden por su buena conducta.
9016 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad bien rea de niñera ó de criada de mano ó acompañar á una señora, es cariñosa con los niños y tiene personas que abonen por su conducta: informarán Monte 5, no tiene inconveniente en ir al campo. 9011 4-18

Una cocinera

que duerma en la colocación. Paula número 4.
9020 4-18

SE SOLICITA

una buena criada para el servicio de una corta familia que tenga buenos informes de su conducta: calle de la Habana 157. 9021 4 18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad, peninsular, para la cocina de un matrimonio ó una corta familia. Someruelos 45 impondrán. 9039 4-18

BARBEROS

Se solicita un oficial para sábados y domingos ó un medio oficial para estable. Oficios 13 informarán.
9045 4-18

Se solicita

una manejadora para una niña de 2 años: calzada del Monte 306, á todas horas. 9038 4-18

SE SOLICITA

un negrito de 12 á 14 años, que sepa de criado de mano y demás quehaceres de una casa, y tenga quien responda por él; sueldo $15 bts. y ropa limpia: O-Reilly 54, camisería. 9035 4-18

SE SOLICITA A UN SASTRE ADELANTADO que sepa ribetear una pieza de manga y sepa leer y escribir y sea peninsular; Teniente Rey 39, interior. 9076 4-18

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ENcontrar una casa decente para el servicio de mano ó acompañar á una señora, tiene quien abone por su honradez. Cárdenas 8 9026 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse para el servicio de una familia particular: darán razón Fragas 21. 9028 4- 8

UNA SEÑORA DE UNA MEDIANA EDAD desea colocarse para el servicio de una corta familia, sin salir á la calle ó para acompañar á una señora, tiene personas que respondan por su conducta: vive Ciudadela de la Guardia n. 15 de 8 á 9 de la mañana. 9079 4-18

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD COlocarse en una colocación de criada de mano y ayudar á coser sin servicio de mesa y tiene mejores referencias. Indio 2. 9027 4 18

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, muy formal y aseado, en casa particular ó establecimiento: sabe cumplir con su obligación. Industria 164 dan razón. 9056 4 18

SE SOLICITA PARA EL SERVICIO DE MAno de una señora y coser á mano y á máquina una mujer blanca de edad mediana, con referencias. Manrique 117 de las once de la mañana en adelante.
8 47 4 18

LA MORENA CLARA GARCIA DESEA SAber el paradero de su hijo Antonio, que hace como unos y medio fué á Guanajay á casa de una tía y hasta ahora no se sabe de él: se suplica mande aviso á su madre, que vive calle de Apodaca esquina á Suárez, que lo agradecerá mucho. 8968 4 17

300,000 PESOS

Al 9 por ciento se dan con hipoteca de casas en todos puntos hasta en partidas de $5 0 y se compran casas. Villegas 89 y Perseverancia 48.
8983 4-17

HIPOTECA, ALQUILERES Y MUEBLES

Se da dinero en grandes y pequeñas partidas sobre hipoteca, alquileres y muebles. Dragones 98 y Empedrado 2?, preguntan por Lima.
8982 4 17

SOLICITA COLOCACION PARA CASA PARticular una general lavandera tanto de señora como de caballero, puntual en su obligación, tiene quien responda de su conducta: Aguiar 85.
8952 4-17

MODISTA

general cortadora por figurín, desea hallar colocación en una buena casa solo para cortar, entallar y coser cuanto de gusto y elegancia se pueda desear para señoras y niños así en ropa blanca de mucho primor: se informa Obispo 2 8958 4-17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó para acompañar á una señora: tiene personas que respondan. Inquisidor n. 7, altos del tren de lavado impondrán.
8968 4-17

SE SOLICITA

una criandera recien parida á leche entera; se prefiere que sea peninsular y recien llegada. Teniente-Rey número 14 informarán. 8983 4 17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA VIUDA de 50 años de edad, para servir á un caballero ó acompañar á una señora ó asistir un enfermo; tiene quien responda por su conducta y antecedentes. Malojo número 62. En la misma se desea encontrar niños para criar os desde un mes hasta siete años.
8953 4-17

SE SOLICITA

un cocinero. Cuba número 47, almacén de música.
8965 4-17

Se alquila una espaciosa y ventilada casa calle de Fomento número 2, á una cuadra de la calzada de Jesús del Monte. Informarán Amargura 2, de 11 á 5.
9061 13-19Jl

Se alquilan los bonitos bajos San José 14, compuestos de sala de marmol, comedor, tres hermosos cuartos, agua y demás servidumbre. Campanario 38.
9101 4-19

SE ALQUILA

En los Quemados de Marianao calle de San Federico 26 en tres centenes una casa con tres hermosos cuartos y en la misma dan razón de otra en buen punto, grande y barata. 9107 4-19

SE ALQUILA

la planta baja de la casa Damas 36 que cuenta un año de edificada, compuesta de sala, saleta ó comedor, 2 espaciosos cuartos, desahogada cocina, agua y demás: informarán altos de la misma. 9078 4-19

SE ALQUILA

la casa Damas 12, tiene cinco cuartos magníficos: al frente n. 7 está la llave y dan razon Egido 73.
9081 4-19

Para colegio ó asociaciones.

Se alquila una buena casa para ello y en bastante proporción, nueva y con salones altos. En Neptuno 2 A informarán. 9087 4-19

SE ALQUILAN

los altos de la casa Picota 7, esquina á José María, tiene balcón para la calle y están á la brisa. Impondrán en la botica. 9093 4-19

SE ALQUILA

la casa San Rafael número 114: en la misma impondrán. 9081 4-19

SE ALQUILAN

habitaciones bajas á precios módicos. Monserrate 69, casa de jardin. 9059 4-19

Se cede en alquiler por un año ó dos á razón de $25 billetes al mes, adelantando un año, la casa calle de San Joaquín n. 4, en el barrio del Pilar, tiene sala, aposento, 4 cuartos, comedor, patio y traspatio, y á media cuadra se halla la pila de agua de Vento.
9069 4-19

Conviene

Se alquilan en proporción los frescos y ventilados altos de la casa calle Concordia 98, también hay habitaciones bajas: en la misma informarán.
9084 6-19

Se alquila una casa calle de Teniente Rey n. 30, entre Aguacate y Villegas, es de construcción antigua pero muy fresca, tiene sala 6 cuartos, comedor, patio, algibe cloaca y demás, al lado está la llave é impondrán Obrapía 57, altos, entre Aguacate y Compostela.
9101 4 19

Prado 93. Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones, con vista al Prado y al Pasaje, á módicos precios: en la misma darán razón.
9110 4-19

Tacón 2. En casa de familia respetable se alquilan dos hermosas y frescas habitaciones con vista al mar con toda asistencia á matrimonios ó caballeros, Tacón 2, entre O'Reilly y Empedrado, (se desea traigan buenas referencias.) 9106 4-19

Se alquilan cuartos altos y bajos, con todo el servicio arriba, agua de Vento, y se alquila una accesoria. Calle del Castillo número 63.
9019 8 18

Se alquila la casa de altos y bajos calle de San Miguel 3, una cuadra del Parque Central, con quince cuartos propia para hotel ó casa de huéspedes; es fresca, seca y tiene agua en abundancia: en la barbería, frente á Fornos está la llave y en Teniente Rey 34 tratarán. 9022 4-18

SE ALQUILA

la casa Rosa número 11, en el barrio del Tulipán, á cinco minutos de la Habana por el F. C. de Marianao: fresca, seca y ventilada. Impondrán Rosa 13 ó Mercaderes 22, bajos. 9041 8 18

Se alquila en Puentes Grandes la hermosa y cómoda casa San Lucas n. 1, á dos cuadras del paradero de la Ceiba, en la misma está la llave é impondrán Oficios 48, altos. 9034 5-18

SE ALQUILA

la hermosa casa quinta Sto. Tomás número 1, Cerro: Escobar 65 y Obrapía 56, Reina 91 impondrán.
9047 4-18

SE ALQUILAN

dos hermosas habitaciones secas, muy frescas y comodidad para bañarse y con derecho á la sala, dos cuadras distante del parque, con asistencia ó sin ella Amistad 50, esquina á Neptuno. 9043 4-18

Regla.—En $20 B. mensuales se alquila cada una de las dos casitas recientemente desocupadas en la calle de San Agustín entre Santísimo y Maney, son de nueva construcción y están próximas á los vapores de la antigua Empresa: el papel que tiene en la puerta dará más pormenores. 9010 4-17

Carlos III n. 209

Esta hermosa casa acabada de reedificar se alquila muy barata. El dueño Quinta Garcini de 12 á 2, Mercaderes n. 23, chocolatería.
9003 4-17

SE ALQUILA

la fresca y ventilada casa calle del Aguila n. 137, entre San José y Barcelona, próxima á los teatros y parques de esta capital, al lado en la panadería n. 119 está la llave y en Neptuno 229 informarán.
8974 4-17

En casa particular,

á personas decentes, se alquilan tres hermosas y frescas habitaciones, juntas ó separadas, á dos cuadras de parques y teatros. Industria 115.
8954 4-17

Galiano n. 57

Esta casa que está situada al lado del café La Perla, se alquila muy barata. No hablar sino con el dueño Mercaderes n. 23, chocolatería.
9002 4-17

Se alquilan unos altos de la casa, calle Ancha del Norte 243, esquina á Belascoain; ya sea en totalidad ó por habitaciones sueltas, pero independientes: tienen agua y pueden disfrutar de los baños de la casa.
8978 4-17

En $22 billetes se alquila un solar, con cuatro cuartitos, agua, cocina y demás servidumbre, San Miguel n. 264, entre Espada y San Francisco, y en $15 billetes cada una las lindas accesorias, con puerta y ventana á la calle, agua, etc., San Miguel 270: informa su dueño Aguacate 12. 9010 4-17

SE ALQUILA

un cuarto interior en la casa Jesús María número 12, entre San Ignacio é Inquisidor.
8950 4-17

Importante.—En Prado 105, á una cuadra del Parque Central, se alquilan dos cuartos bajos, caballeriza y local para dos ó tres coches; también se alquilan habitaciones amuebladas en los pisos principal y segundo y dos cuartos en la azotea. Precios módicos: entrada á todas horas. 8941 8-17

Se alquila la fresca y ventilada casa Santo Tomás 28, Cerro, donde vivió tantos años el cura de la parroquia, en el precio de $21-25 oro, á hombre solo ó matrimonio sin hijos: informarán Campanario 21.
9001 8-17

Se alquilan los bonitos altos de la calle de la Habana n. 147, compuestos de sala, comedor, 2 cuartos, cocina, agua, gas y demás comodidades; con balcón á la calle y completamente independientes. Informarán en la misma. 9000 4-17

En Amargura 96 se alquilan unos altos, compuestos de cuatro habitaciones, dos de ellas con balcón á la calle; tienen azotea, agua, cocina é inodoro, y su precio es sumamente módico.
8998 8-17

SE ALQUILA

Galiano 15, 1 cuarto para un matrimonio ó una señora sola: en la misma casa se desea hacer cargo de una muchacha blanca de 11 á 12 años.
8989 4-17

Se alquilan en tres onzas los entresuelos de la casa calle de Villegas n. 87, esquina á Amargura, sala de mampostería, 6 cuartos, agua de Vento, cocina, inodoro, azotea, á dos cuadras de los parques, teatros y oficinas.
8962 4-17

En $30 oro se alquila la casa Lagunas 12, con cuatro cuartos, agua, persiana á la calle, situada entre San Nicolás y Manrique, con fiador ó dos meses en fondo. En $30 oro, con tres cuartos, la casa Prado 28, recorrida de un todo. Aguacate 12 informarán.
8008 4 17

En $20 billetes se alquila una accesoria con puerta y ventana á la calle, situada en Guanabacoa á tres cuadras del ferrocarril, calle de Candelaria 46 á entre San Antonio y Versalles, la llave en la bodega: con 4 cuartos, agua, arbolado y demás: informarán dueño Aguacate 12 en la Habana. 9009 4-17

Se alquila la hermosa y fresca casa de alto y bajo, Salta calle de San Miguel n. 89, entre Campanario y Lealtad: solada de mármol, con cuarto de criados, tanques para agua, cielos rasos de yeso y toda clase de comodidades. En el u. 87½ está la llave é informarán Galiano 28. 8993 4-17

Industria 136 entre San José y San Rafael se alquila con 6 sin muebles un hermoso piso principal compuesto de sala, dos cuartos y comedor, en la misma hay habitaciones interiores para hombres solos ó matrimonios sin niños, precios muy reducidos.
8941 4-17

A personas de gusto se alquila en precio módico en alto elegante y nueva casa Amistad 128, el piso bajo compuesto de sala, saleta, cuatro habitaciones todo marmol y mosáico, zaguán, gran caballeriza, traspatio, departamento para criados y demás necesarios: hay también grandes y elegantes habitaciones en el principal para caballeros ó matrimonios, es casa decente y de moralidad. 8955 4-17

Se alquila la hermosa y fresca casa de alto y bajo, Amargura n. 10, á propósito por sus condiciones y proximidad á los muebles para cualquier clase de establecimiento. En el n. 7 está la llave é informarán en Galiano 28, entre Virtudes y Animas. 8992 4-17

Aguiar 101

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones, con asistencia ó sin ella, con vista á la calle y caballerizas, entrada á todas horas. 8849 6 14

SE ALQUILAN

los altos de la casa Prado 18 con muebles ó sin ellos, contan de recibimiento, sala, gabinete, cuatro cuartos corridos, cuarto de baño, comedor, cocina, inodoros, agua y cañerías para gas en todas las habitaciones, ó bien se cederían habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella á un par de amigos ó á algun matrimonio sin niños: se admiten también proposiciones para la venta de todos los muebles: pueden verse todos los días de 11 á 4 precisamente. 8836 10-14

SE ALQUILA

la casa calle de Gervasio 128 contigua á la esquina de San José en la que por espacio de veintisiete años ha estado establecida la fábrica de dulce EL AMOR A LA PATRIA. Sirve para este objeto ó otro análogo y por su extenso terreno es muy á propósito para un tren de coches ó carretones. Se alquila muy barata y dan razón Aguila 187 8855 8-14

Se alquila en el Cerro la hermosa y ventilada casa Sealle del Tulipán 32: tiene gas, agua abundante y todas las comodidades apetecibles para una larga familia: la llave en la bodega de la esquina darán razón Empedrado 34, Administración del ferrocarril Urbano
8829 8-18

Se alquila en $30 btes. la bonita casa Milión 112 con Sala, saleta, dos cuartos bajos y dos altos, toda de azotea y mirador muy seca: otra en $25 btes. Picota 84, con sala, comedor, un cuarto, patio y demás menesteres: las llaves donde dice en el papel: imponen Trocadero 101 de 7 á 11 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde. 8838 8 13

En Guanabacoa se alquila la espaciosa casa calle de Palo-Blanco 69: la llave está en la casa número 67 y calle Real 46 informarán de su ajuste.
8837 8-13

VEDADO

Se alquilan dos bonitas casas una con cinco hermosos cuartos y otra con tres; informarán calle 2ª esquina á 9 en el Vedado. 8827 8-13

LAS NUEVAS MAQUINAS
DE COSER DE LA
COMPAÑIA DE SINGER.
PUNTOS DE SUPERIORIDAD
los cuales existen solamente en nuestra máquina
VIBRATORIA N. 2.

1º Tienen la AGUJA MAS CORTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajusta sola. SON de BRAZO ALTO. NO tienen PIÑONES NI RESORTES.
2º Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE de TODAS las máquinas de coser.
3º Cada MOVIMIENTO es POSITIVO y CIERTO, no dependiendo este de resortes. Es DURABLE, sin comparación.
4º Tiene EL MEJOR REGULADOR de puntada; esta puede regularse aunque la máquina esté caminando á toda velocidad.
5º Su TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse y toda clase de hilo usarse, SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automático.
6º Es ADMIRABLEMENTE LIGERA y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna.

Precios al alcance de todos.
Ofrecemos tambien la nueva máquina *AUTOMATICA DE SINGER* de cadeneta ó sea un solo hilo.

Alvarez y Hinse,
Representantes de la Compañía de Singer,
OBISPO 123. Cn 1099 310-30Jl

SE ALQUILAN MUEBLES

con garantía en Gallano 111, LA ESTRELLA, mueblería. En la misma se venden camas de todas clases á precios módicos.
89-3 4-17

VINO SUPERIOR
MARCA
"TRES AMIGOS."

Garantizada su pureza según el siguiente análisis de los Dres. D. CARLOS THEYE y D. MANUEL DELFIN.

Riqueza alcohólica	13 60
Extracto seco	2 80
Cenizas	0.212

Los reactivos demostraron la pureza de este vino, y la ausencia de toda MATERIA COLORANTE que no fuese la natural y propia. PRECIO: **5-30** PESOS ORO garrafón y 4-50 devolviendo el envase.

Depósito: Mercaderes 22. Habana.
Cn 1051 13-12Jl

SEMILLA DE HIERBA GUINEA.

Se acaba de recibir una partida de esta clase de semilla y se vende en grandes y pequeñas cantidades.
J. SAGARMINAGA, sucesor de Pedregal, Obispo 66—Habana.
8889 7-14a 8-14d

EL TIEMPO
ROPA, SASTRERIA Y CAMISERIA
SALUD 2 Y 4, HABANA.

La que más barato vende.
1,000 vestidos en caja, superiores, á $6 uno.
¡Á ESCOJER! ¡VALEN EL DOBLE!
Se realizan 15.000 pesos de ropa por la mitad de su valor.
EL TIEMPO, Salud 2 y 4, Habana.
8989 5-16a 5 15d

PARA ESTABLECIMIENTO.

Se alquila la casa Amargura n. 64, esquina á Compostela propia para un establecimiento. En Muralla n. 10 darán razón. 8792 8 13

Se alquilan en Matanzas

La casa de la calle de Gelabert números 28, 30 y 32 que ocuparon últimamente los Sres. Bea, Bellido y Compañía.
Esta casa fabricada expresamente por los Sres. Labayen y Hermano, para su gran ferretería EL CANDADO, es la que se ofrece en alquiler á personas que se dediquen á ese giro ó otro análogo. Se da en proporción y de su ajuste informarán en frente de la misma tienda de ropas LA PALMIRA.
C 1063 27-12 1

Se alquilan las casas siguientes.

En $85 oro, Merced n. 59, punto céntrico y capaz para dos familias, con altos y entresuelos, agua, &, &, la llave Habana 198.
En $12-50 oro Aguacate n. 6, con sala, comedor, cuartos altos y bajos, la llave en el n. 4.
En $59-50 Sol n. 24, con sala, comedor, zaguán y 5 cuartos, patio, traspatio, agua, &, &, la llave en la sastrería del lado.
Informarán á todas horas en Habana n. 168.
8707 11-1t

SE ALQUILA

el local que ocupó el antiguo Hotel Telégrafo frente al campo de Marte, compuesto de bajos para establecimientos Habitaciones para familia. Posesiones para hombres solos. Un departamento instalado para baños públicos con todos sus accesorios. Impondrán en la misma de 11 de la mañana hasta las 4½ de la tarde.
8474 16-11Jl

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios, con balcón á la calle, y habitaciones para hombres solos. 8700 9-11

Se alquilan parte de los magníficos bajos de la casa Calle de Cuba n. 67, entre Muralla y Teniente-Rey, propios para almacén de ropa, peletería ó otro giro parecido. En la misma impondrán.
Cn. 1046 16-1t

Se alquilan los magníficos altos de la casa calle de Bernaza números 39 y 41: tienen cuantas comodidades se pueden apetecer, y también tienen capacidad suficiente para una dilatada familia: en el mismo establecimiento dan razón. Cn. 1043 9 11

AVISO A LOS PANADEROS.

Se alquila la casa Luz n. 61, antigua panadería de Belen, con varios hornos en buen estado y todos los útiles para panadería y tienda mixta. Informarán de 12 á 5 en Monte n. 7. C—1037 11-10

VENTAS
de Fincas y Establecimientos.

SE VENDE LA CASA VELASCO N. 7, CON sala, comedor, tres cuartos y terreno para hacer otro, azotea loza por tabla, alta de puntal y muy fresca: en la misma informarán á todas horas
9115 4-20

SE VENDE

en los Quemados de Marianao la casa calle del Rey n. 14. Su dueño vive Guanabacoa Concepción n. 80.
9132 4-20

SE VENDE O SE SUBARRIENDA UNA finca inmediata á la capital, con aguas corrientes y arboles frutales y palmar con dotación de animales y labranzas. Informarán á todas horas Teniente-Rey 25, Cabello Análuz. 9084 8-19

SE TRASPASA UN PACRO DE 2,000 PESOS billetes, entre dos casas en esta capital, que producen de alquiler 20 pesos oro mensuales, son de mampostería y tejas, libres de gravamen. También se vende otra en la calle de Perseverancia en $2000 oro y se da dinero en hipoteca hasta $3000 oro en finca en Jesus del Monte, Cerro y Vedado. Informarán Indio 35. 9092 4-19

NEGOCIO BUENO.

Para el que teniendo poco dinero quiera establecerse se vende una acreditada vidriera de tabacos con buena venta de billetes de lotería